

## CONTENIDO

Introducción	2
¿Cómo usar esta herramienta?	3
Recomendaciones para formadoras	5
Sección 1. Talleres, temas y actividades	7
Componente 1. Formación en género y ciudadanía	
Taller 1. ¡Mujeres por sus derechos! Perspectiva de género y movimientos de mujeres, Derechos Humanos y derechos de las mujeres, Derechos de las mujeres e instrumentos legales	7
Taller 2. Participación ciudadana y mujeres Incidencia política de la organización de mujeres, política pública para las mujeres, elecciones 2015.	23
Taller 3. Mujeres y organización Política Temas: mujeres y organización política.	29
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades locales de paz	
Taller 1. Provención	31
Taller 2. Iniciativas de paz	35
Bibliografía	38
Sección 2. Materiales útiles	39
Sección 3. Bitácora de las Mujeres Poderosas	89

## INTRODUCCIÓN

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Pnud y la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres - ONU Mujeres, presentes en el departamento del Meta, se han propuesto desarrollar acciones conjuntas dirigidas al fortalecimiento de organizaciones y plataformas de mujeres en sus capacidades de interlocución con el Estado e incidencia activa en los procesos de toma de decisiones en los temas de su interés.

Es así como, con el apoyo de la Corporación Ocasá, organización de la sociedad civil con 12 años de experiencia en procesos de fortalecimiento organizativo y formación para la participación ciudadana, se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres del Meta, mediante procesos de empoderamiento ciudadano y político y el fortalecimiento de sus organizaciones y plataformas, para el aprovechamiento de su potencial de participación activa en la construcción de paz territorial”, realizado entre los meses de mayo y agosto de 2015.

Si bien las mujeres han alcanzado niveles altos de participación y las extensas luchas de los movimientos sociales femeninos han dado frutos, las mujeres continúan siendo afectadas por la discriminación en razón del género, lo que limita el acceso a derechos fundamentales e incidencia en los espacios de decisión pública.

El mencionado proyecto se propuso ser un espacio de **formación a formadoras**, fundamentado en los enfoques de género y transformación de conflictos, a través de un abordaje teórico y práctico que parte de los principios de garantía y disfrute de los derechos.

Como resultado de las experiencias de trabajo colectivo con las mujeres del Meta, y en particular con la plataforma Eicos, se plasman en esta herramienta los instrumentos, actividades y metodologías que se desarrollaron durante el proyecto.

Aquí las participantes y formadoras pueden profundizar conceptos asociados al enfoque de género y derechos de las mujeres, participación ciudadana, fortalecimiento organizativo y transformación de conflictos.

Este último tema se complementa con la cartilla “Entendiendo y transformando conflictos. Herramientas con perspectiva de género”, desarrollada en el marco de este mismo proyecto.

## ¿CÓMO USAR ESTA HERRAMIENTA?

La Corporación Ocasá construyó la herramienta pedagógica “Mujeres poderosas”, enriquecida transversalmente con el enfoque de género y la transformación de conflictos, diseñada para que mujeres puedan facilitar procesos de formación a otras mujeres.

“Mujeres poderosas” se divide en 3 secciones y cuenta además con dos elementos adicionales:

**Sección 1. Talleres, temas y actividades:** Los conceptos son descritos de manera sencilla y se cuenta con bibliografía necesaria para que las mujeres soluciones sus dudas y amplíen la información. Además, se presentan actividades dinámicas que complementan la explicación teórica. Se desarrollan para fomentar la comunicación, interacción y reflexión entre las participantes.

**Sección 2. Materiales útiles:** allí se encuentran materiales útiles para los diferentes talleres. Las mujeres podrán utilizarlos para sacar copias y entregar a las participantes o como base de una cartelera o para recortarlos y tenerlos como herramienta en cada taller.

**Sección 3. Bitácora de mujeres poderosas:** en esta sección las mujeres podrán escribir cómo se desarrollan los talleres que se proponen en la herramienta. Se aconseja que incluyan su visión crítica y sus propios aportes de modificación o adecuación de lo que se plantea aquí a sus contextos particulares. La bitácora es para escribir las experiencias y compartirlas, siendo las experiencias una fuente muy valiosa de conocimientos.

**Guía electrónica:** Mujeres poderosas va acompañada de una USB que presenta el orden normativo nacional e internacional que complementa la explicación teórica y que es útil para hacer efectivos los derechos de las mujeres.

**Herramienta para transformación de conflictos:** para profundizar en las actividades y conceptos que rodean la transformación de conflictos se entrega un cuadernillo titulado “Entendiendo y transformando conflictos. Herramientas con perspectiva de género”

La primera sección está conformada por dos componentes temáticos que representan el nudo central del empoderamiento ciudadano y político, y la adopción de mecanismos de transformación de conflictos para las mujeres, sus organizaciones y plataformas: Formación en

## 4

género y ciudadanía, y Fortalecimiento de las capacidades locales de paz.

En cada uno de estos componentes se proponen talleres que incluyen temas, conceptos clave, actividades y materiales.

Los temas que abordan los talleres dan cuenta de los diferentes espacios en los que desenvuelven las mujeres y sus procesos de empoderamiento:

- Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.
- Incidencia política de las organizaciones de mujeres.
- Mujeres y organización política.
- Las mujeres en la construcción de paz.
- Ideas, nociones y apuestas sobre la paz y los conflictos.
- Provencción.
- Actitudes frente al conflicto.
- Análisis y resolución de conflictos.

La estructura de cada componente y taller es la siguiente:

<b>Componente</b>
<b>Taller</b>
Descripción del taller
Ahora bien, cada taller desarrolla diferentes temas.
Tema a desarrollar
Objetivos
Conceptos teóricos
Actividades

Los talleres que encontrarán constituyen un instrumento pedagógico eficiente y efectivo que sirve de apoyo al trabajo de las organizaciones de mujeres para fortalecer las capacidades locales en cuanto al conocimiento y adopción de derechos, y mecanismos de construcción de paz a través de la resolución de conflictos en las comunidades.

### Íconos que encontrarán



Si hay tijeras, quiere decir que para ese taller y actividad existe material útil en la segunda sección.



Si ven esta USB quiere decir que se encuentra información completa, documentos originales en formato digital dentro de la USB.



Si ven este libro, quiere decir que podrán profundizar el tema en el cuadernillo de transformación de conflictos.

# RECOMENDACIONES PARA FORMADORAS

## TIPS PREVIOS AL TALLER

- Hacer una planeación juiciosa del taller: tener los objetivos claros; definir una agenda con los momentos del taller y establecer el tiempo disponible para la sesión.
- Conocer al grupo lo más que se pueda (edades, número de personas, relación entre ellas, etc.)
- Preparar los materiales necesarios y los equipos o apoyos audiovisuales que se van a necesitar. Siempre es mejor llevar un poco más de materiales.
- Intentar conocer el lugar donde se realizará el taller con anterioridad para saber si es cómodo, el espacio con que se cuenta, si es abierto o no. Esto también ayuda a definir y/o conocer la ruta para llegar al lugar.
- Repasar los conceptos y la teoría que se trabajará.
- Es recomendable hacer actividades que hayamos hecho antes, o intentar probar las actividades antes con amigas o compañeras. También se puede recibir retroalimentación previa de compañeras o personas cercanas.
- Estar bien física y emocionalmente.
- Preparar actividades para romper el hielo. En la guía encontrará algunos ejemplos.

## TIPS DURANTE EL TALLER

- Llevar un reloj para ir controlando los tiempos, y de ser necesario reajustar la agenda.
- Leer permanentemente al grupo, cómo está el ánimo, se necesita una pausa o una actividad para concentrar.
- Contar con agua a la mano, para estar hidratándonos.
- Regular las intervenciones de las participantes, evitando que la palabra se quede en solo algunas personas. Para esto se pueden utilizar diversas estrategias (ver taller 3).
- Ser consciente de la actitud que se tiene y del lenguaje no verbal que se transmite. Los facilitadores deben mostrar un comportamiento respetuoso.
- Intentar dar siempre instrucciones claras, preguntar siempre si hay dudas o si se entendió. Nunca sobra pedir que una participante explique las instrucciones para verificar que se entendieron.
- Utilizar siempre un lenguaje claro e incluyente, si se está con un grupo mixto no hablar solo en masculino.
- Prestar atención a los conflictos que puedan surgir dentro del taller. No poner por encima el objetivo o la realización del taller. Dar el tiempo necesario para que los conflictos se resuelvan en el momento, recordándole a los asistentes que se puede disentir de manera respetuosa.
- Entrega absoluta al grupo, con la premisa "aquí y ahora".
- Cerrar todas las actividades que se inician.
- Crear y fortalecer la confianza con el grupo y entre el grupo.

## 6

- No tener miedo a las emociones que puedan expresar las participantes, estar preparadas para manejarlas de la mejor manera.
- Recorrer de forma tranquila el espacio del taller mientras se habla.
- Cuando una participante realice un comentario, pregunte a las demás asistentes qué opinan, si están de acuerdo.
- Disponer de algunos minutos al finalizar el taller para realizar las evaluaciones de la sesión.

### TIPS AL FINALIZAR EL TALLER

- Hacer una evaluación del taller, confrontando lo que se tenía planeado con lo que se hizo, para ajustar y mejorar. Para esto es importante tener en cuenta los aportes y críticas de las participantes, como la autocrítica.
- Cumplir con los compromisos que se asuman con las participantes del taller.
- Muchas veces cuando los talleres tratan temas muy fuertes emocionalmente, es fundamental que quien dinamiza haga descargas emocionales y tenga un plan de autocuidado que puede incluir hacer actividades físicas, conversar sobre lo que se siente, etc.

# COMPONENTE 1. FORMACIÓN EN GÉNERO Y CIUDADANÍA

## Taller 1. ¡Mujeres por sus derechos!



En este taller nos adentramos en las nociones básicas sobre género y perspectiva de género y en la historia de los movimientos de las mujeres por sus derechos a nivel nacional y mundial, entendiendo de qué estamos hablando cuando decimos derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Entre las preguntas que intentaremos responder están: ¿Qué es el género? ¿Qué es perspectiva, enfoque y roles de género? ¿Diferencia es lo mismo que desigualdad? ¿Desigualdades de género? ¿En qué espacios se pueden manifestar situaciones de desigualdad para las mujeres? ¿Cuáles son las violencias basadas en género? ¿Cómo podemos las podemos eliminar?

¿Cuáles han sido las luchas de las mujeres por sus derechos? ¿Por qué hablamos de derechos humanos de las mujeres?

Este taller es el que más contenido tiene y el que da las bases en conceptos, normas y herramientas para saber más sobre las luchas de las mujeres en la historia y los derechos que han ido reclamando, los espacios que han ido ganando.

El taller tiene los siguientes temas:

- A. Perspectiva de género y movimientos de mujeres.
- B. Derechos humanos
- C. Derechos de las mujeres
- D. Otros instrumentos del sistema internacional

### Tema A

#### Perspectiva de género y movimientos de mujeres

En esta parte del taller, que puede ser abordada como un taller independiente, se propone aclarar las nociones básicas de la perspectiva de género, así como las luchas por los derechos de las mujeres y las diferentes expresiones al interior del movimiento de mujeres.

En el caso de Eicos, las facilitadoras pueden dar a conocer los objetivos de la plataforma, sus redes y organizaciones.

#### Conceptos clave

Antes de dar inicio al taller, es importante que las formadoras tengan en cuenta estos conceptos clave.

**Sexo**

Hablamos de las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres.

**Género**

El género se refiere a los roles sociales, las actitudes y los comportamientos que se le han asignado a los hombres y las mujeres según su cultura. Este puede cambiar según el contexto y la época.

Las características de cada género se reflejan en la organización de la sociedad en todos los niveles: político, económico, social y cultural.

**Identidad de género**

Es la forma de vivir el género, de ser hombres, mujeres o trans.

La identidad de género debe ser una decisión personal y no depende necesariamente del género que le fue asignado al nacer o que le asigna la sociedad. Por eso puede cambiar con el tiempo. Por ejemplo, una persona que en su infancia fue tratada, nombrada, vestida como niño, en la juventud puede decidir ser tratada, nombrada y vestirse como mujer.

Esta identidad la expresamos en nuestro aspecto físico, a través del comportamiento, de la forma de hablar, entre otras.

Entre los extremos de las identidades de género hombre-mujer, se encuentran múltiples vivencias que reciben el nombre de transgénero.

**Orientación sexual**

Nos referimos a la atracción afectiva, emocional, amorosa, erótica o sexual de una persona hacia otra.

Esta orientación puede ser:

- Heterosexual: atracción hacia personas del sexo opuesto.
- Homosexual: atracción hacia personas del mismo sexo.

- Bisexual: atracción tanto hacia personas del mismo género como del género opuesto.

**Perspectiva de género**

Es una forma de observar y analizar teniendo como base a la categoría género y sus manifestaciones en contextos determinados.

Es una lente o unas gafas que nos ayudan a observar las desigualdades entre hombres y mujeres, las violencias y discriminaciones hacia las mujeres y las personas trans, las diferentes experiencias que tienen hombres, mujeres y trans ante situaciones iguales como por ejemplo el conflicto armado, etc.

Estas gafas nos ayudan a ver estas realidades que suelen pasar como "naturales", y a reconocer la necesidad de transformar esas desigualdades.

**LGBTI**

Sigla creada para nombrar a: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.

Lesbiana: mujer que siente atracción por otras mujeres.

Gay: hombre que siente atracción por otros hombres.

Transgenerista: persona que decide cambiar su género, puede ser un hombre que decide transitar hacia una identidad femenina o una mujer que transita hacia una identidad masculina.

Transexual: persona que se identifica diferente a su sexo biológico y tienen un conflicto con su anatomía sexual al nacer.

Intersexual: persona que tiene rasgos del aparato reproductivo femenino y masculino al mismo tiempo.

# Actividades



## Actividad 1: Telaraña

[\*]Se necesita madeja de lana.



1. El grupo se organiza en círculo.
2. La persona dinamizadora tiene una madeja de lana, toma la punta y explica que cada persona se va a presentar diciendo cómo le gusta que la llamen y contando cuáles son sus expectativas frente al espacio, mientras se lanza la lana de una compañera a otra.
3. Cada persona debe amarrarse en el dedo la lana antes de pasarla para ir formando una telaraña.
4. Al finalizar, la dinamizadora les pregunta a las participantes si ven alguna relación entre la figura de la telaraña y el trabajo en grupo u organizativo que realizan.
- 5.

### Reflexión

La construcción de grupos y de procesos organizativos se puede asimilar a la telaraña que se formó, donde cada una de las personas es fundamental para sostener la telaraña.

La telaraña simboliza trabajo en equipo, solidaridad, compañerismo, estar cerca y en conexión con las demás personas del grupo, entre otras reflexiones que pueden salir del grupo.

## Actividad 2: Presentaciones



1. El grupo se sienta en círculo.
2. La dinamizadora empieza parándose e iniciando las presentaciones. Dice: "Soy Sara, y les quiero presentar a Mónica" (si no sabe el nombre de alguna persona puede preguntar). En este momento Mónica se para y dice: "Soy Mónica, acabo de ser presentada por Sara, y les quiero presentar a Juana". Juana se para y dice: "Soy Juana, acabo de ser presentada por

Mónica, y les quiero presentar a Marcela" y así sucesivamente.

### Reflexión

Este tipo de actividades es fundamental para el conocimiento y confianza en el grupo.

## Actividad 3: Contar una historia juntas

[\*]Se necesita tablero o pliegos de papel y marcadores.



1. En círculo se va a construir una historia fantástica entre todas las participantes.
2. Cada persona en su turno dice una frase corta o una palabra lo más rápido posible, lo primero que se pase por la cabeza. Así se va construyendo el cuento.
3. El primer cuento es de tema libre, luego se propone hacer uno o dos cuentos sobre la vida de María, y luego sobre la vida de Juan.
4. Al finalizar los cuentos se reflexionan sobre las diferencias entre las dos historias. (Se puede dividir el grupo en dos para que construyan las historias, y se puede pedir que las representen).

### NOTA

Es importante tomar nota del cuento que se construye de María y Juan, para hacer la reflexión al final.

### Reflexión

Se les pregunta a las participantes qué diferencias recuerdan entre las historias de María y Juan, se hace la lista en un lugar visible para todas como un tablero o un pliego de papel.

Se llama la atención en aspectos como: rutinas diarias, trabajos y oficios, sentimientos y emociones, planes y sueños, violencias vividas, relación con la

familia, etc.

#### Actividad 4: Ellos y ellas

[\*]Se necesitan siluetas en papel, marcadores, hojas de colores, tijeras, pegante.



Se llevan dos siluetas de una persona dibujadas, estas siluetas no pueden tener ningún rasgo que sea asociado con una mujer ni con un hombre, deben ser neutrales en el género.

1. Se llevan diversos materiales y se les pide a las participantes que entre todas definan cuál silueta puede representar a una mujer y cual a un hombre y qué rasgos debe tener cada silueta.
2. Para lograrlo, se irá adornando cada silueta con imágenes, dibujos, recortes, de ser necesario palabras.
3. Al finalizar se socializan las siluetas construidas ante todo el grupo.

#### Reflexión

Se les pregunta a las participantes cuáles son los rasgos que distingue a la silueta de la mujer de la silueta del hombre. Hacer una lista de los rasgos que los distinguen como vestuario, maquillaje, cabello o pelo, etc.

#### NOTA

Si el grupo es muy grande se recomienda hacer varios grupos, por ejemplo se pueden hacer dos o tres siluetas de mujer y dos o tres siluetas de hombre.

Con las diferencias se reflexiona en grupo qué es lo que realmente distingue a hombres de mujeres, si es solo el vestuario o el corte de pelo, los colores etc.; relacionando la reflexión con la actividad anterior,

evidenciando cómo las formas de ser hombres y mujeres responden a los contextos donde se vive, a patrones que la sociedad ha construido pero que son relativos, variables, que pueden cambiar.

#### Actividad 5: Nuestra vida, nuestras luchas



Se necesitan imágenes y consignas impresas, cinta.

Llevar las fechas y momentos importantes de la historia de los movimientos de mujeres, junto con algunas imágenes relacionadas.

Con las imágenes y textos se construye una línea del tiempo sobre la lucha de las mujeres por sus derechos y las conquistas de estos.

Se le pide a las participantes que observen la línea del tiempo y luego se reflexiona colectivamente.

#### Reflexión

Se conversa sobre los derechos que hoy tenemos y que no siempre fueron considerados derechos, y sobre los derechos que hoy defienden los movimientos de mujeres.

Se resalta el concepto de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres como conquistas sociales de la organización social, en constante movimiento.

#### Actividad 6: Hilos de colores

[\*]Se necesitan hilos de varios colores, grabadora o computador, música tranquila.



1. Se cortan hilos de varios colores de aprox. 20 cm. (De lana o de cinta de tela). Se necesitan 3 o 4 hilos por color y colores suficientes para el tamaño del grupo.
2. Se reparte un hilo por persona.

3. Se pone una música alegre y todo el mundo se mueve al ritmo de esta, intercambiando constantemente su hilito con el hilito de otra persona.
4. Cuando se para la música todo el mundo busca las personas que tengan un hilito del mismo color que el suyo.
5. En los grupos pequeños (por colores) se responde la pregunta ¿qué me gusta de ser mujer?
6. Después de un momento se vuelve a poner la música y el juego empieza de nuevo, esta vez los grupos responden la pregunta ¿qué no me gusta de ser mujer?
7. Luego hacemos un círculo y le compartimos al grupo grande las respuestas que se dieron en los grupos pequeños.

### Reflexión

Preguntar por las cosas en común que no nos gustan y que nos gustan de ser mujeres, preguntando el por qué nos gusta y por qué no.

Prestar atención a las diferentes formas de violencias contra las mujeres.

### Actividad 7: Retomar conceptos

[\*]Se necesitan pliegos de papel o tablero y marcadores.



1. Se les pregunta a las participantes qué entienden por: género, perspectiva de género, desigualdad, diferencia, derechos humanos, derechos humanos de las mujeres.
2. Se construye entre todas los conceptos de cada categoría desde lo expresado por las participantes y las claridades que haga la dinamizadora.

### Reflexión

Se retoma cada concepto, preguntándoles a las participantes qué entienden por cada uno, señalando los acuerdos y aciertos, y aclarando las

dudas.

Se aborda cada concepto a la vez, escribiendo en un lugar donde todas puedan ver las características de cada categoría.

### Actividad 8: Rabia al aire

[\*]Se necesitan globos de colores y chinchas.



1. Se inflan globos de colores y se le da uno a cada mujer.
2. Se le pide a las mujeres que escriban lo que menos les gusta de ser mujer (retomando lo conversado antes), lo que no les gusta que le pase a las mujeres en el departamento, o de lo que están cansadas de vivir como mujeres.
3. Se les pide a las participantes que compartan con el grupo lo escrito.
4. Con chinchas se va estallando los globos, a medida que las mujeres hablan.

### Reflexión

Se busca expresar la rabia o malestar que puede generar identificar situaciones de violencia y desigualdad contra las mujeres, reconociendo que es el trabajo organizado por los derechos de las mujeres lo que puede cambiar esta realidad.

## Derechos Humanos

En este tema y a través de las actividades se identifican los conceptos claves acerca de los Derechos Humanos, además se conocen los instrumentos jurídicos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

**Conceptos clave**

A continuación se presentan los conceptos clave que deben leerse y prepararse antes del taller. Algunos de estos conceptos se acompañan de documentos legales y oficiales que están disponibles en la USB.

***Derecho Internacional de los Derechos Humanos***

Son normas creadas para el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas.



Recordemos que también hay mecanismos de control y procedimientos para promover y proteger estos derechos.

En el mundo...

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Éste es el documento más amplio sobre derechos humanos que existe. Fue redactado por representantes de todas las regiones del mundo y podemos encontrar 30 derechos fundamentales.

En América se creó el Sistema Interamericano de derechos humanos, a continuación sus convenciones y herramientas.

Convención Americana de Derechos Humanos (Entró en vigor en 1978)

En 1969 se celebró en Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en la cual se redactó la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Colombia la

ratificó el 28 mayo de 1973.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos está compuesto por dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los derechos humano: La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales tienen la competencia de vigilar el cumplimiento de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) por parte de los Estados.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1959)

La comisión se encarga de la promoción, respeto y protección de derechos humanos y que los Estados cumplan con la Convención Americana de Derechos Humanos. Está compuesta por 7 miembros, quienes son electos por la Asamblea General de la OEA

Realiza informes por país, informes por temas específicos y de hacer visitas a los lugares donde sea necesario afrontar una situación de violaciones graves, masivas y sistemáticas de derechos humanos.

Recordemos que la Comisión puede estudiar denuncias individuales (luego de haber agotado los recursos internos). Cuando confirma que en algún país se están cometiendo graves violaciones a los derechos, emite “medidas cautelares” y solicita al Estado a cumplirlas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte se encarga de aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Algunas de sus funciones son resolver casos individuales que le remita la Comisión. Emite opiniones consultivas solicitadas por los Estados que hacen parte de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros órganos de la OEA. También emite medidas provisionales para cesar una violación a derechos humanos en casos de extrema gravedad y urgencia. Por otro lado vigila

que los Estados cumplan con las sentencias.

# Actividades

## Actividad 1: ¿Qué son los Derechos Humanos?

La facilitadora realiza la explicación de los estándares internacionales de derechos humanos.



En el caso que pueda hacer uso de ayudas tecnológicas como computador y video beam, puede realizar la presentación facilitada por Ocasá o una de creación propia en power point, prezi, etc. De lo contrario, puede realizar la presentación en papel periódico.

Los documentos de apoyo a esta explicación se encuentran en la USB.



### Instrucciones

1. La facilitadora explica de qué se trata el Derecho Internacional de Derechos Humanos y luego hace referencia a los puntos más importantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. La facilitadora explica en qué consiste el Sistema Interamericano de derechos humanos, el cual tiene como fundamento la Convención Americana de Derechos Humanos. Además, debe mencionar las funciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## Actividad 2: "Un paso al frente"



Es necesario hacerla en un espacio amplio con el fin de tener movilidad.

[\*]Se necesita una lista de roles y una de situaciones.

### Instrucciones

1. La facilitadora solicita a las mujeres que formen una línea en la pared. La idea es que haya un espacio frente a ellas para que puedan dar pasos.
2. La facilitadora entrega a cada mujer un rol descrito en una tira de papel, el cual representa una situación real de personas en el mundo (Adjunto lista de roles-Recortable). La idea es que cada mujer adopte el rol sin contárselo a las compañeras hasta realizar la reflexión al final.
3. La facilitadora menciona situaciones que hacen referencia a oportunidades económicas, laborales, sociales y culturales, entre otras, con el fin de evaluar si todos tenemos las mismas oportunidades para ejercer los derechos humanos.
4. Según el rol que cada mujer adoptó, dará un paso al frente si la situación mencionada puede ser aplicada a su vida. En el caso que la respuesta sea negativa, la mujer deberá permanecer en el puesto.
5. Se realiza una ronda de 10 situaciones.
6. Al terminar la última ronda, se pide a las mujeres ver a su alrededor para que se percaten que algunas de ellas avanzaron más que otras. En ese momento cada mujer menciona cuál fue el rol que le fue asignado.
7. Al finalizar, se hace la reflexión sobre cuántas personas, ante la misma situación, logran avanzar más que otras.

### Reflexión

En el mundo podemos encontrar personas que cumplen diversos roles en contextos socioeconómicos distintos, lo cual les permite ejercer sus derechos humanos en menor o mayor medida.

El ejercicio permite reflexionar sobre cómo

diferentes personas tienen acceso o no a oportunidades según su contexto cultural, social, económico y político, entre otros.

## Tema C.

### Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres

En este tema y a través de las actividades las participantes conocen cuáles son los Derechos Humanos de las mujeres y los instrumentos legales que los consagran. Además, identifican los instrumentos jurídicos de protección a los derechos de las mujeres en Colombia.

#### Conceptos clave

A continuación se presentan las convenciones, leyes, sentencias y documentos Conpes que contienen lineamientos e instrumentos a favor de los derechos de las mujeres. Además, su versión completa está disponible en la USB.



#### Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979)

Esta convención representa el instrumento jurídico más importante en cuanto a los derechos de las mujeres, puesto que fue el punto de partida para reformas políticas, jurídicas y culturales en diferentes lugares del mundo.

En este documento podemos encontrar la descripción de 30 derechos fundamentales dirigidos a mujeres, entre los cuales se resalta la garantía de igualdad de condiciones con el hombre. También busca que los países que la ratificaron prohíban normas y costumbres que permitan la discriminación hacia la mujer.

#### Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999)

Luego de casi 20 años desde la creación de la CEDAW, se vio la necesidad de aprobar un Protocolo Facultativo, que funcione como un mecanismo adicional de seguimiento a la implementación de la Convención por parte de los Estados, en cuanto

a la protección y garantía de los derechos de las mujeres.

Es un instrumento creado para mejorar los medios para la defensa de los derechos humanos de las mujeres. También sirve para hacerle seguimiento a los Estados que lo ratificaron, en su proceso de eliminación de las prácticas discriminatorias.

Es de resaltar que el Protocolo permite la reparación en casos individuales por violación de los derechos consagrados de la Convención.

### Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Belem Do Pará" (1994)

Si bien los Estados han realizado avances en su normatividad para erradicar la violencia basada en el género, aún existen obstáculos relacionados al acceso a la justicia y los servicios de atención y registro a mujeres en Latinoamérica.

La Convención Belem do Pará es el principal instrumento dentro del sistema interamericano que tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que las afecta.

Recordemos que ésta Convención reconoce que la violencia hacia las mujeres se puede presentar de diferentes formas.

### DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN COLOMBIA

A continuación se enuncian los instrumentos legales existentes en nuestro país.

#### La Constitución del 91 y los derechos de la mujer

La Constitución marca un paso explícito en contra de la discriminación basada en el género, buscando



Carpetas  
Derechos Humanos  
de las Mujeres

normas discriminatorias y abrir paso a una nueva legislación dirigida a alcanzar la igualdad material entre mujeres y hombres.

Podemos encontrar derechos dirigidos a las mujeres, como los son la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros.

#### Sentencias

##### Sentencia T-025 de 2004

Recordando que en Colombia persiste la vulneración sistemática a los derechos humanos de la población en condición de desplazamiento, la Sentencia reconoce que hay un estado de cosas inconstitucional que evita la garantía y desarrollo de los derechos, especialmente a las mujeres.

Encontramos entonces, la definición de la condición de desplazamiento y del conjunto de derechos que tiene la población en situación de desplazamiento. Así mismo, reconoce la protección especial que deben tener los niños, mujeres, minorías étnicas y grupos en desventaja al interior de la población en situación de desplazamiento.

Por otro lado, otorga las ayudas previstas, especialmente en materia de ayuda humanitaria de emergencia, atención en salud y acceso a la educación

##### Sentencia C-355 de 2006: "El aborto no puede ser considerado un delito"

Esta sentencia reconoce los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres al despenalizar el aborto en tres circunstancias:

- Cuando la continuación del embarazo signifique un peligro para la vida o salud de la mujer.
- Cuando exista una grave malformación del feto

que haga inviable su vida.

- Cuando el embarazo sea producto de una violación.

Autos

### Auto 092 de 2008

Este Auto es un mecanismo de protección a los derechos fundamentales de las mujeres en situación de desplazamiento.

Se resaltan cuatro medidas:

- Ordenó al gobierno a crear 13 programas para llenar los vacíos en la política pública para la atención a la población en situación de desplazamiento, aplicando la perspectiva de género, con el fin de contrarrestar los riesgos a los cuales están expuestas las mujeres en el conflicto armado.
- Estableció 2 presunciones constitucionales que amparan a las mujeres en situación de desplazamiento: a) Reconoce que el desplazamiento forzado en las mujeres constituye una situación de vulneración acentuada, por lo cual es necesaria una protección inmediata de sus derechos. b. Debe haber una prórroga de la ayuda humanitaria de emergencia a favor de las mujeres desplazadas, hasta lograr condiciones de autosuficiencia integral, dignidad y estabilidad socioeconómica.
- Órdenes individuales de protección a 600 mujeres en situación de desplazamiento en el país.
- Comunicación al Fiscal General de la Nación de numerosos relatos de crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

### Auto 008 de 2013

Este Auto ordena a las autoridades competentes :

- Aumentar la cobertura a mujeres desplazadas

beneficiarias de las medidas de protección.

- Avanzar en el diseño e implementación del programa de participación de las mujeres y de prevención de la violencia contra las mujeres desplazadas.
- A la Fiscalía investigar los hechos delictivos que presuntamente se han cometido contra las mujeres líderes desplazadas y tener avance en los procesos penales con ocasión de las amenazas contra las mujeres.
- A la Procuraduría a crear estrategias para vigilar los procesos penales contra mujeres desplazadas líderes y mujeres defensoras de derechos humanos.

### Auto 009 DE 2015

Luego de hacer seguimiento al auto 092 de 2008, se concluyó que aún persisten los hechos de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. En el estudio se observa que existe un sub-registro de casos de violencia sexual y no se cuenta aún con herramientas adecuadas para su caracterización. Además persisten las fallas en los procesos de atención a víctimas.

Las medidas que se adoptan en este Auto son:

- Las autoridades tienen la obligación constitucional de actuar de manera urgente y con debida diligencia.
- Transada a la Fiscalía General de la República un documento con 450 casos para que se inicie las investigaciones correspondientes.
- Solicita a la Fiscalía General de la Nación, rendir un informe sobre los avances en las investigaciones. Solicita al Procurador General de la República realizar un informe sobre su labor de vigilancia al auto 092 de 2008.
- Solicita a la Fiscalía General de la Nación que desarrolle protocolos especiales para la investigación de delitos sexuales.
- Solicita al Defensor del Pueblo que diseñe e implemente un Plan de Acción Integral para

asesorar e instruir a las mujeres víctimas de violencia sexual(entre otras).

## Leyes

### Ley 581 de 2000 : Participación política de las mujeres “Ley de cuotas”

Esta ley ha sido el hito normativo en materia de participación política para las mujeres en Colombia. La ley de cuotas busca garantizar a las mujeres la efectiva participación en todos los niveles de las ramas, órganos del poder público y áreas de decisión de la sociedad civil.

Dice la ley que mínimo el 30% de los cargos de mayor jerarquía y los de libre nombramiento y remoción, deben ser ocupados por las mujeres.

### Ley 1257 de 2008 “Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”

Con esta ley se busca garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia, tanto en lo público como en lo privado. Afirmar que la orientación, asesoría legal y jurídica deben ser gratis.

También vemos que reconoce el derecho de decidir de manera voluntaria ser confrontada con el agresor en los procesos de justicia transicional.

Encontramos dos acciones:

Acción civil: Acudir a la Comisaría de Familia. Solicitar: Medidas de protección provisional y medidas de estabilización

Acción penal: Fiscalía General de la Nación. Solicitar: Provisionalmente las medidas de protección y sanción penal.

### Ley 1448 de 2011: “Ley de víctimas y restitución de tierras”

Recordemos que esta ley reconoce que en Colombia hay un conflicto armado. Además comprende la definición de condición de “víctima” y el camino para acceder a beneficios.

Hablamos sobre los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y las medidas administrativas de asistencia, atención, ayuda humanitaria, reparación y restitución.

En cuanto a las mujeres, exige diseñar un programa para la garantía al acceso a los procesos de restitución. Dice que las solicitudes de restitución por parte de madres cabeza de familia y mujeres víctimas de despojo deben tener prioridad.

### Ley 1639 de 2013 : Ataques con ácido

Modifica el código penal en cuanto al tema de deformidad causada por ataques con ácido o sustancia similares.

Se refiere a las medidas de prevención, protección y atención integral a las víctimas y a la regulación del control de la venta de ácidos.

### Ley 1719 de 2014: “Garantía del acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia en ocasión del conflicto armado”

La violencia sexual durante el conflicto armado se reconoce como un delito de lesa humanidad, por lo tanto los casos no tienen un término en el tiempo para ser investigados y sancionados.

Es exigente en cuanto al proceso de investigación, juzgamiento y sanción de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado.

Recordemos tres puntos importantes:

- Se presume la credibilidad del testimonio de la víctima.

- La obtención de las pruebas no pueden ser degradantes para la víctima, ni poner en riesgo su intimidad.
- La violencia sexual debe ser castigada con igual severidad, sin importar el victimario.

### Ley 1761 de 2015 : Ley Rosa Elvira Cely

Con esta ley se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo.

Conpes

### Conpes 161 de 2013

Encontramos un Plan de Acción Indicativo 2013 - 2016 que se divide en 6 ejes:

- Transformación Cultural y Construcción de paz: Para la eliminación de las prácticas que construyen, reproducen y refuerzan la violencia y la intolerancia, y vulneran derechos de las mujeres.
- Autonomía económica y acceso a activos: Para fomentar la autonomía económica de las mujeres, en cuanto al nivel de ingresos y el acceso y control a bienes y servicios.
- Participación en escenarios de poder y toma de decisiones: Dirigido a la participación social, cultural y política de las mujeres, e incidencia en la construcción de paz y desarrollo del país.
- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Dirigido a desarrollar el enfoque diferencial de derechos en las condiciones de acceso y la calidad de la atención en los diferentes niveles del sistema de salud y en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Enfoque de Género en la Educación: Dirigido a desarrollar el enfoque diferencial de derechos y adelantar acciones dirigidas a disminuir las barreras de permanencia de las mujeres por razones de género en el sistema educativo colombiano.
- Plan para garantizar una vida libre de violencias:

Para fortalecer los espacios, mecanismos, sistemas y herramientas de articulación interinstitucional y de seguimiento en el tema.

### Conpes 3784 de 2013

Este documento se creó para garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas a la atención, asistencia, reparación integral y para contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena.

Tiene tres objetivos específicos:

- Prevenir los riesgos y vulnerabilidades y proteger los derechos de las mujeres víctimas.
- Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en distintos entornos socioculturales.
- Fortalecer y promover la coordinación interinstitucional para la garantía de una oferta pertinente y eficaz en los niveles nacional y territorial.



## Actividades

### Actividad 1: Sopa de letras "Mujeres para recordar"



Las parejas o los grupos deben solucionar una sopa de letras con los nombres de mujeres que han sido importantes para la política del país a través de hechos históricos y en ocasiones violentos. Los nombres que deben encontrar son: Yolanda Quintero, Policarpa Salavarrieta, Fabricia Córdoba, Rosa Elvira Cely, Juana Julia Guzmán, Betsabe Espinal, Angélica Bello y María Cano.

Esta actividad permite al grupo recordar y conocer el nombre de mujeres que han sido trascendentales para la lucha femenina.

**[\*]**Se necesitan resaltadores y materiales que se pueden encontrar en la sección 2: Sopa de letras y Mujeres para recordar.

#### Instrucciones

1. Se conforman parejas o grupos de 3 personas y se entrega una sopa de letras a cada uno.
2. Las mujeres deben solucionar la sopa de letras. Se disponen de 8 minutos aproximadamente para que la resuelvan.
3. La facilitadora le da la palabra a cada grupo/ pareja para que mencione uno de los nombres que encontró. A manera de conversación se mencionan los datos biográficos que se conocen sobre cada mujer.

#### Actividad 2: Los derechos humanos de las mujeres



En el caso que pueda hacer uso de ayudas tecnológicas como computador y video beam, puede realizar la presentación facilitada por Ocaso o una de creación propia en power point, prezi, etc. De lo contrario, puede realizar línea de tiempo en tiras de papel bond. La línea de tiempo la encuentra en la sección 2.

**[\*]**Se necesita papel bond y para realizar la presentación se puede dibujar una línea de tiempo en el papel bond reflejando los hechos más importantes.

#### Instrucciones

1. La facilitadora lanza las siguientes preguntas para generar un espacio de discusión: ¿Influye en los derechos el hecho de ser hombre o mujer? ¿Creen que se violan los derechos de las mujeres en Colombia? ¿Y en el resto del mundo? ¿Cómo? ¿Debería existir una declaración independiente de los derechos de

la mujer?

2. La facilitadora presenta una línea de tiempo con los instrumentos internacionales y leyes nacionales referentes a los derechos humanos de las mujeres.
3. Se abre un espacio para resolver preguntas y comentar opiniones

#### Actividad 3: ¿Cómo nos imaginamos el mundo?



Esta actividad permite a las asistentes expresar cómo les gustaría que fuera el mundo para las mujeres.

**[\*]**Se necesitan hojas blancas y marcadores (1 por cada persona).

#### Instrucciones

1. Se entrega a cada mujer una hoja y un marcador.
2. La facilitadora explica que en la hoja deben dibujar una de sus manos.
3. Se les pide imaginar un mundo en el que no haya discriminación ni violencia contra las mujeres. La idea es que tengan en cuenta su situación diaria, su vida en comunidad, en familia y con sus amigos.
4. Luego de unos segundos, se les pide que en una frase escriban en la mitad de la mano, su idea de un mundo nuevo.
5. Al finalizar cada una se pone de pie, muestra al grupo su mano y pronuncia la frase que escribió.

**Tema D.****Otros instrumentos del sistema internacional**

Al tratar este tema y desarrollar las actividades se busca identificar instrumentos jurídicos de protección a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.

Este tema se puede realizar como un taller independiente. Contiene conceptos clave y actividades particulares.

**Conceptos clave**

Cuando hablamos de La Carta Internacional de Derechos Humanos nos referimos a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos.

En estos documentos encontramos los derechos generales de todo ser humano, entre ellos la Libre autodeterminación de los pueblos, principio de igualdad y no discriminación y garantías para evitar cualquier restricción a libertades y derechos fundamentales.

Recordemos que los Estados parte tienen la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos. Así mismo, cada tratado tiene un comité de expertos para supervisar que los países cumplan con dichas obligaciones.

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)**

Este documento resalta la abstención del Estado a intervenir en la libertad de todo ser humano.

- Encontramos el derecho a la vida, derechos a la ciudadanía (elegir y ser elegido) y a la protección de la integridad física, la libertad individual, la libertad de expresión y pensamiento, la prohibición de la tortura y esclavitud y el

derecho a votar y los derechos al debido proceso

- El ente encargado de la supervisión es el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)**

- Este documento resalta que el Estado debe tomar medidas para garantizar mejores condiciones de vida de la población.
- Encontramos el derecho al trabajo, de forma equitativa y satisfactoria. También el derecho a formar sindicatos, a la seguridad social, a la protección y asistencia a la familia, el derecho a la alimentación, vestido y vivienda adecuados, el derecho a la salud, a la educación y a la cultura.
- El ente encargado de la supervisión es el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

**DESC+ Protocolo de San Salvador de 1998 = DESC**

El Protocolo de San Salvador complementa a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de DESC.

Recordemos que estos derechos los tomamos como base esencial para que el ser humano pueda desarrollar sus capacidades, por ello fija niveles mínimos de bienestar.

Encontramos el derecho a un medio ambiente sano, el derecho al agua y el derecho a un nivel de vida adecuado. En cuando a las políticas sociales para la equidad, tiene presente la protección a los ancianos, minusválidos y niños.



# Actividades

## Actividad 1: Protocolos de derechos humanos



**30**  
minutos



**Presentación**  
**Derechos Humanos**

Se realiza la presentación de los instrumentos que conforman la Carta Universal de Derechos Humanos.

En el caso que pueda hacer uso de ayudas tecnológicas como computador y video beam, puede realizar la presentación facilitada por Ocaso o una de creación propia en power point, prezi, etc. De lo contrario, puede realizar la presentación en papel periódico.

### Instrucciones

1. La facilitadora hace la explicación sobre el Protocolo Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Protocolo Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y el Pacto de San Salvador.

Se abre un espacio para opinar y solucionar dudas.

## Actividad 2: Corriendo por los derechos

Para realizar esta actividad se debe con un espacio amplio puesto que las mujeres deberán moverse rápida y ágilmente. Con ella podemos identificar cuáles derechos podemos encontrar en los Protocolos especiales de derechos humanos.

[\*]Se necesitan 3 hojas de papel, cada una tendrá escrito el nombre de un protocolo.



**15**  
minutos

### Instrucciones

1. Se conforman 4 grupos.
2. Se colocan las 3 hojas (representan los protocolos) en 3 extremos del salón.
3. Se realizan 10 rondas. Cada grupo escoge un representante por ronda.
4. En cada ronda el facilitador menciona un derecho y el representante de cada grupo debe correr a la categoría correspondiente.

## Actividad 3: Derechos vs realidad

Para realizar esta actividad, los grupos pueden usar las mesas o ubicarse en el piso. Tendremos la oportunidad de identificar las situaciones de vulneración a los DESCAs en nuestra región.



**25**  
minutos

[\*]Se necesitan 1 pliego de papel periódico por cada grupo y 4 marcadores de diferente color por cada grupo.

### Instrucciones

1. Se conforman grupos de 4 personas y cada grupo debe seleccionar un derecho de los DESCAs para trabajar.
2. Cada grupo debe preparar una exposición respondiendo a las siguientes preguntas:
  - ¿Cuáles son las principales violaciones a este derecho en la región? y ¿qué medidas toman las autoridades para remediar estas violaciones o mitigar la situación?
  - ¿Cuáles son las experiencias de resistencia frente al modelo de desarrollo que hay en la región?
  - ¿Tenemos capacidad de hacer algo al respecto?, ¿cómo intervenimos?
3. Cada grupo debe exponer frente a sus compañeras su derecho y las respuestas a las preguntas.



# COMPONENTE 1. FORMACIÓN EN GÉNERO Y CIUDADANÍA

## Taller 2. Participación ciudadana y mujeres



En la primer parte del taller hablamos sobre participación ciudadana y los beneficios que tiene para las organizaciones de mujeres. Las dinámicas que se desarrollan buscan incentivar a las mujeres para fortalecer el grupo e identificar metas en común.

Es de resaltar que las luchas llevadas a cabo por los movimientos de mujeres han logrado crear cambios jurídicos y sociales importantes a fin de suplir las necesidades del género. Por esta razón, se abre un espacio para analizar la Política Pública de Equidad de Género, evaluando los avances y retrocesos a nivel departamental. Así, se invita a las mujeres a realizar seguimiento constante a la implementación de los programas contemplados en la política pública.

En este orden, se discute si en la formulación e implementación de la política pública de la región, se han tomado en cuenta las necesidades diferenciales de hombres y mujeres.

En la segunda parte, se analiza el rol de las organizaciones de mujeres en el sistema democrático, haciendo énfasis en las dinámicas electorales. En este punto se evalúan conjuntamente los aspectos positivos y negativos del sistema electoral. Entre los temas se analiza la participación electoral como un mecanismo de visibilización de la organización.

### Tema A. Incidencia política de la organización de mujeres

Al tratar este tema y realizar las actividades se propone identificar los espacios de participación ciudadana y procesos incluyentes y reflexionar sobre la importancia de la participación de la mujer para mejorar las condiciones de vida de la familia y de la comunidad en su conjunto.

#### Concepto clave - Participación ciudadana

La participación es un acto voluntario, en el cual se

toma posición en aquellos procesos en los que se es protagonista. Puede llevarse a cabo mediante una acción individual o colectiva de interacción social, a través de la cual un actor busca incidir en el proceso vivido por una actividad pública –estatal y no estatal- intentando transformarla para que responda a sus intereses. Concepto de Alejo Vrgas (1994).

#### Actividad 1: Hagamos parejas de participación

Es necesario que las mujeres conformen dos grupos para lo cual deberán mover las sillas.



[\*] Se necesitan 2 paquetes de fichas de participación ciudadana y pegarlas boca abajo en el tablero.

El primer paquete contiene los nombres de los mecanismos de participación y el segundo paquete contiene la descripción de dichos mecanismos.

### Instrucciones

1. La facilitadora solicita a las participantes a conformar dos grupos.
2. La facilitadora solicita que en cada ronda pase al frente un representante de cada grupo, quien debe destapar un mecanismo de participación y con ayuda de las compañeras del grupo, debe buscar su definición.
3. Por cada mecanismo que es descubierto, se hace su explicación y gana un punto el grupo que encuentre más rápido el significado por cada ronda.

### Actividad 2: Juego de la memoria

La actividad consiste en abrir un espacio de debate sobre la participación de la mujer en el ámbito público. Con el fin de orientar la discusión, la facilitadora lanza las siguientes preguntas.



- ¿Creen que su participación en la comunidad es importante?, ¿por qué?
- ¿Afecta al desarrollo de la comunidad si las mujeres no participan?, ¿por qué?
- ¿Cómo tendrían que participar las mujeres y en qué actividades para ayudar a sus familias y al Desarrollo comunal?

### Actividad 3: Análisis de datos



El objetivo es presentar las estadísticas sobre la participación políticas de las mujeres y la percepción

sobre la violencia basada en género en el país, con el fin de recordar la importancia de continuar en la lucha por los derechos, abriendo camino a través de la incidencia en los espacios de participación.

Para realizar la actividad es necesario tener impresos los datos o noticias recientes relacionados con la situación de las mujeres en el país respecto a la participación ciudadana, la violencia y la garantía de los derechos (trabajo, salud sexual y reproductiva, ingresos).

[\*] Se necesitan 1 pliego de papel periódico por grupo y marcadores (4 por grupo).

### Instrucciones

1. Se conforman grupos de 3 personas. La facilitadora entrega los datos o noticias a cada grupo.
2. Cada grupo debe analizar los datos y noticias y comentar entre ellas su percepción al respecto.
3. El grupo debe plasmar en el pliego de papel periódico su opinión teniendo en cuenta el recuadro de preguntas.

### Tema B.

#### Política pública para las mujeres

Durante el desarrollo de actividades en este tema, se va a conocer el contenido de los lineamientos de la política pública de equidad de género en Colombia y a revisar la información pública sobre la Política Pública de Equidad de Género en el departamento.

#### Conceptos clave

##### *Política Pública con enfoque de género*

Es el conjunto de planes, programas, políticas, leyes que incluyen consideraciones y acciones tendientes a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, así como las discriminaciones y violencias contra las mujeres y las personas con identidades

de género y orientaciones sexuales no normativas (sectores LGBT).

Las políticas públicas con enfoque de género utilizan dos estrategias: Acciones afirmativas y transversalidad del enfoque.

### **Acciones afirmativas**

Son medidas de política pública destinadas a reducir la discriminación y desigualdades de acceso de poblaciones históricamente excluidas como mujeres, indígenas, afrodescendientes. Estas medidas dan un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos, bienes o servicios, procurando el mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos. Las acciones afirmativas pueden ser entendidas como una compensación por la discriminación que han sufrido.

Un ejemplo de estas acciones son las cuotas de participación de las mujeres en los cargos de dirección estatal.



### **Transversalidad**

La estrategia de transversalización implica evaluar permanentemente las implicaciones que tiene para hombres y para mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de leyes, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Se busca que las experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integral de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

Para lograr esto de manera efectiva es importante construir instrumentos, herramientas e indicadores de medición y seguimiento.



# Actividades

## Actividad 1: Hablemos sobre política pública para las mujeres



La facilitadora presenta los siguientes temas:

- Informe al Congreso de la República 2013. Seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008.
- CONPES SOCIAL 161 “Equidad de género para las mujeres” 3er informe Nov 2014. 2. Instancias: Comité Nacional de seguimiento a la ley 1257 de 2008 y Observatorio Asuntos de género.

En el caso que pueda hacer uso de ayudas tecnológicas como computador y video beam, puede realizar la presentación facilitada por Ocaso o una de creación propia en power point, prezi, etc. De lo contrario, puede realizar línea de tiempo en tiras de papel bond.

### Tema C. Elecciones 2015

Con este tema y el desarrollo de las actividades que se proponen se busca introducir a las participantes los conceptos básicos del sistema electoral colombiano, promover el voto consciente e identificar los mecanismos de denuncia frente a los delitos electorales.

### Conceptos clave

#### **Censo electoral**

Es el registro de las cédulas de ciudadanía de los ciudadanos colombianos, residentes en el país y en el exterior, habilitados para votar y para concurrir a los mecanismos de participación ciudadana.

### ¿Quiénes pueden votar?

Todos los colombianos mayores de edad (18 años) que estén inscritos en el censo electoral.

### ¿Quiénes no pueden votar?

Los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía que estén en servicio activo, los interdictos de los derechos y funciones públicas de acuerdo con el artículo 50 del Código Penal colombiano y, las personas condenadas.

### ¿Dónde pueden votar?



Consulta en internet

<http://inscripcionelectoral.carvajal.com:8280/srvidc-webcon>

Se puede votar solo en el lugar de votación en el que se tiene inscrita la cédula de ciudadanía, o en el lugar asignado por la Registraduría Nacional del Estado Civil para ciudadanos que nunca se han inscrito.

### Certificado electoral

Es un certificado que se entrega a los quienes votaron, para garantizar el disfrute de una serie de beneficios estipulados en la Ley 403 de 1997.

### Candidatura

Los candidatos son personas que se postulan a un cargo de elección popular. Para poderlo hacer necesita el aval de un Partido o movimiento político con personería jurídica o el respaldo de un grupo significativo de ciudadanos

### Testigos electorales

- Son ciudadanos interesados en vigilar el proceso electoral.
- Los Observadores electorales pertenecen a las organizaciones partidistas.

### Calendario electoral: Autoridades locales 2015

Inscripción de cédulas: del 25 de octubre de 2014 al 25 de agosto de 2015.

Registro del comité de grupo significativo de ciudadanos: hasta el 25 de junio de 2015.

La modificación de candidaturas solo será permitida hasta el 31 de julio.

Propaganda electoral: desde 25 de julio hasta el 23 de octubre y por medios de comunicación desde el 28 de julio.

Listado de cédulas de miembros de las Fuerzas Armadas : hasta 25 de julio de 2015.

Sorteo y publicación de los jurados de votación: desde el 26 de julio hasta el 9 de octubre.

Selección de delegados del Consejo Nacional Electoral: 1 de octubre de 2015.

Postulación de testigos electorales: Hasta el 14 de octubre.

Ley seca: del 24 de octubre a las 6:00 am hasta el 26 de octubre.

Día de elecciones: 25 de octubre de 2015.

Escrutinio distrital, auxiliar y municipal: 25 de octubre y escrutinio departamental: 27 de octubre.

### ¿A quiénes se eligen?

Gobernadores, alcaldes, diputados (asambleas departamentales), concejales municipales y ediles (Juntas Administradoras Locales).

Fuente:

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)



# Actividades

## Instrucciones

La facilitadora realizará la explicación del censo electoral teniendo en cuenta quiénes pueden votar, dónde se debe votar, a quiénes se elige y duración del calendario electoral.

### Actividad 1: ¡El gran slogan!



La actividad se divide en 3 partes. El objetivo es reflexionar sobre el voto consciente.

**[\*]**Se necesitan tiras de papel bond, marcadores de colores (6 por grupo), íconos(1 paquete a cada grupo), bombas de colores (5 bombas a cada grupo), hilos de colores.

#### Instrucciones

1. La facilitadora conforma 5 grupos y explica que cada grupo debe realizar un slogan invitando a votar de manera consciente y responsable.
2. Cada grupo utiliza su creatividad para crear una primera idea de campaña con base en los valores y principios.
3. Cada grupo muestra y expone en plenaria su slogan en plenaria.

### Actividad 2: Elecciones 2015



En el caso que pueda hacer uso de ayudas tecnológicas como computador y video beam, puede realizar la presentación facilitada por Ocaso o una de creación propia en power point, prezi, etc. De lo contrario, puede realizar la presentación en papel periódico.

### Actividad 3: Estatuas



En esta actividad podemos expresar nuestra idea sobre cómo debería ser un candidato. Para realizar la actividad se necesita

**[\*]**Se necesitan telas y prendas de vestir, pintura (2 cajas de pinturas de colores) y pinceles.

#### Instrucciones

1. Se conforman grupos de 5 personas.
2. Los participantes deben escoger un compañero y lo "visten" como una estatua., de tal manera que transmitan un mensaje sobre cómo debería verse un candidato.
3. Al finalizar, los candidatos pasan al frente, se presentan y exponen su mensaje.

### Actividad 4: Candidaturas



Sobre diferentes fuentes de financiación de un candidato y en meta plan escribir los puntos más importantes del tema. "Soy un candidato en campaña y estoy recibiendo dinero de varias fuentes".

**[\*]**Se necesita paquete de fichas de cartulina con la explicación sobre las candidaturas y los mecanismos para hacer seguimiento a las campañas.

#### Instrucciones

La facilitadora realiza la explicación sobre:

- Proceso de inscripción de candidaturas y responsabilidades de los candidatos.
- La vinculación del dinero en las campañas políticas y las herramientas web de seguimiento a los candidatos y partidos políticos.
- 

#### Actividad 5: Delitos electorales en historietas



Se presenta al grupo las historietas sobre delitos electorales, desarrolladas por Ocasá, y se realiza la respectiva explicación de cada delito electoral.

# COMPONENTE 1. FORMACIÓN EN GÉNERO Y CIUDADANÍA

## Taller 3. Mujeres y organización política



Este taller busca fortalecer la organización social y política de las mujeres, entendiendo la importancia de esta para la exigibilidad y goce de derechos alrededor de diferentes intereses como salud, educación, medio ambiente, etc.

Es importante reconocer que la organización de las mujeres es la que, además de permitir avanzar hacia un futuro con menos desigualdades, nos da una mayor fortaleza y nos hace menos vulnerables por contar con una red de apoyo.

En el caso de EICOS, el espacio se destinó a fortalecer los lazos entre las mesas, a través del conocimiento mutuo y la construcción de un plan de trabajo como plataforma de articulación.

### Tema.

### Mujeres y organización política

Durante todo el taller se aborda el mismo tema. A través de las actividades se busca identificar los beneficios que brinda la organización de las mujeres para el goce de sus derechos, reconstruir con las participantes la historia de la organización, la participación individual en esa historia y el significado de la organización en la vida de las mujeres, conocer las mesas que conforman EICOS, y construir el plan de trabajo de EICOS hasta diciembre de 2015.

### Actividad 1: Reto de nombres

[\*]Se necesitará una



1. Se divide a las participantes en dos grupos.
2. Se sostiene una sábana que separa los dos grupos y no deja ver a las integrantes de

cada uno.

3. Se pide que de cada grupo, una participante pase al frente de la sábana.
4. Se deja caer la sábana.
5. Las personas que quedan cara a cara deben decir el nombre de la persona que está al frente.
6. Gana quien dice el nombre de la persona que está al frente primero.

### Reflexión

Este tipo de actividades es fundamental para el conocimiento y confianza en el grupo

### Actividad 2: Línea de tiempo

[\*]Se necesitarán pliegos de papel, marcadores, hojas de colores y tijeras.



## Instrucciones

1. En tres grupos se reconstruye la línea del tiempo de EICOS identificando: hitos, logros, ingreso de participantes, dificultades, antecedentes, entre otros aspectos relevantes.
2. Luego se hace una sola línea entre los puntos identificados por cada grupo.

## Reflexión

Se resaltan los momentos más importantes, los puntos de quiebre, se le pide a las participantes que entre ellas se aclaren dudas o versiones diferentes que se tengan sobre un momento o hecho.

## Actividad 3: Cartografía EICOS

[\*]Se necesitarán mapas del departamento, pliegos de papel y marcadores.



## Instrucciones

Cada mesa o red de EICOS identifica en el mapa del departamento y en el pliego de papel las respuestas a las siguientes preguntas:

- Principales temáticas y problemáticas que trabaja.
- Acciones que adelanta.
- Forma de funcionamiento y organizativa.
- Lugares donde trabaja.
- Cuántas personas hacen parte de la mesa.

Luego cada mesa se presenta ante el grupo.

## Reflexión

Se da la oportunidad a las participantes de hacer preguntas, aclarar dudas o inquietudes tras la presentación de cada mesa

## Actividad 4: Delineando sueños

[\*]Se necesitarán pliegos de papel, marcadores, hojas de colores y cinta.



## Instrucciones

A partir de la versión previa del plan de trabajo, y retomando los puntos de articulación del ejercicio de cartografía se diseñará el plan de trabajo de EICOS siguiendo el formato de Onu Mujeres.

## Reflexión

Es importante que entre las participantes decidan quién o quienes se encargarán de la redacción del plan con los acuerdos que se definan. Además de prestar atención a que todas las participantes participen, opinen y lleguen a acuerdos colectivos, que la voz y decisiones no se centre en unas pocas personas.

## COMPONENTE 2.

# FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE PAZ

### Taller 1. Provenición



By Frits Ahlefeldt

En este taller nos adentramos en la resolución pacífica de conflictos, que se aborda en dos sesiones. En esta primera se trabajará desde la vivencia de las participantes por medio de juegos el contenido de la escalera de la provenición.

Primer elemento en la construcción de herramientas desde la perspectiva de género para la transformación positiva de conflictos y la construcción de paz.

Sus objetivos son:

- Desarrollar aptitudes y habilidades individuales y colectivas para la tramitación de conflictos desde una perspectiva de género.
- Construir y fortalecer el grupo como estrategia para la transformación positiva de conflictos al interior de la organización.

#### Conceptos clave

##### *Provenir*

Significa proveer a las personas y a los grupos las aptitudes necesarias para afrontar un conflicto, es un proceso de construcción y desarrollo de capacidades, habilidades y estrategias para abordar los conflictos en su nivel más bajo, buscando que no siga escalando o haciéndose más fuerte.

La provenición se diferencia de la prevención de conflictos en que su objetivo no es evitar el conflicto sino aprender cómo afrontarlo, cómo tramitarlo y resolverlo de una forma no violenta y constructiva.

La provenición la trabajamos de forma gradual, pasando por cada uno de sus componentes:

- Presentación de las personas.
- Conocimiento de sí misma y de las otras personas, permite entablar conexiones con las demás.
- Aprecio de una misma (autoestima) y hacia las demás personas (cómo demostrar el afecto).
- Confianza en una misma y hacia las demás personas, y la responsabilidad que conllevan las relaciones de confianza.
- Comunicación efectiva, diálogo, escucha activa, como evitar las dinámicas destructivas de la comunicación.
- Cooperación, trabajo colaborativo para resaltar los beneficios de los comportamientos no competitivos.



# Actividades

## Actividad 1: Saludar como...

### Instrucciones



1. Se le pide a las participantes que caminen por el espacio, de forma libre y al ritmo que deseen.
2. Se pide que se vayan saludando, a medida que se encuentran, así: con la mirada, con una sonrisa, como si no se hubieran visto hace mucho mucho tiempo, como un monstruo.

### Reflexión

Se les pregunta a las participantes porqué creen que al inicio de todas las sesiones se han hecho actividades de nombres y de saludarnos.

La presentación, conocimiento, confianza y aprecio, son elementos que conforman la base de la construcción de un grupo sólido que pueda tramitar de forma positiva y adecuada los conflictos que se le presentan en su día a día.

## Actividad 2: Dictar el dibujo

[\*]Se necesita pliego de papel o tablero y marcador.



### Instrucciones

1. Se trata de dibujar lo que nuestra pareja nos comunica verbalmente.
2. El grupo se divide por parejas que se sitúan de espaldas y sin tocarse.
3. Quien dinamiza dibuja un primer dibujo con figuras geométricas.
4. La persona de cada pareja que lo está viendo trata de dictarle a su pareja el dibujo, sin que la persona 'dibujante' pueda hablar ni hacer
5. Preguntarle a las participantes cómo les fue y

ningún sonido o pregunta. Mientras que dura el ejercicio ninguno de los miembros de la pareja puede volver la cabeza.

6. Una vez acabado por todas las parejas (cuando quienes dictan se callan) y sin mirar sus respectivos dibujos, se vuelve a empezar, cambiando las reglas. Esta vez, quien dicta se pone del otro lado de su pareja, quedando frente a frente, y comienza a dictar, sin hacer gestos con las manos o con la cara. Esta vez la pareja 'dibujante' puede hablar y hacer preguntas, pero no puede dejar ver su dibujo.

El ejercicio se repite de las dos formas cambiándose los roles en cada pareja y utilizando un dibujo mucho más abstracto o irregular.

### Reflexión

Analizar con calma los diferentes aspectos de la comunicación efectiva (escucha y paciencia, retroalimentación, la necesidad de construir un código común, malentendidos) en las diferentes situaciones del juego. Comparar los resultados de las dos fases del juego. Comentar las diferencias entre el primer dibujo (con figuras geométricas) y el segundo (un garabato).

## Actividad 3: Las comunicaciones escritas



Ejercicio  
página 83

[\*]Se necesita imprimir el ejercicio.

### Instrucciones

1. Se trata de seguir unas instrucciones escritas bajo presión de tiempo.
2. Se entrega una copia (volteada) a cada persona.
3. A una señal de la dinamizadora todo el grupo puede voltear la hoja y empezar el ejercicio.
4. A los tres minutos exactos se da por terminado el ejercicio.
5. Preguntarle a las participantes cómo les fue y

hacer la reflexión.

## Reflexión

Preguntarle a las personas cómo les fue? ¿Qué nos dice el ejercicio sobre la comunicación efectiva? ¿Influyó en algo que se tuviera la a presión externa (el tiempo, las demás personas, el esquema de competencia) sobre la calidad de la tarea?

### Actividad 4: Roles de animales

[\*]Se necesitan papeles con los roles de animales.



40  
minutos



Animales  
Página 85

#### Instrucciones

1. A cada persona se le asigna un rol de animal, se le pasa el papel con la descripción del rol, que debe interpretar durante una discusión del plan de trabajo de EICOS.
2. Los roles hacen alusión a las actitudes que las personas pueden tomar dentro de un colectivo de trabajo.
3. Al finalizar se hace la reflexión sobre el rol de cada persona, hablando sobre los pros y contras de cada rol.

## Reflexión

Se les pregunta a las participantes cómo se sintieron, se pregunta por cada rol. Les fue fácil o difícil? ¿Cuáles son los pros y contras de cada animal para el funcionamiento del grupo?

### Actividad 5: La comunicación efectiva

#### Instrucciones



15  
minutos

Se retoman las reflexiones de los ejercicios anteriores sobre el papel de la comunicación en el trabajo en grupo y en la organización.

1. La dinamizadora hace explícitas las características de la comunicación efectiva y

asertiva.

2. Se resuelven dudas e inquietudes.

## Reflexión

La comunicación efectiva es el paso siguiente en el fortalecimiento del grupo y la construcción de herramientas para tramitar conflictos cotidianos. Al hablar de comunicación efectiva debemos prestar atención a: la precisión en el lenguaje, los canales de comunicación utilizados, la escucha activa y la toma de decisiones por consenso

### Actividad 6: Tronco en el Amazonas

#### Instrucciones



10  
minutos

1. Se delimita el tronco en el piso, con cinta de enmascarar se trazan dos líneas paralelas a unos 20 centímetros.
2. Se invita a que todas las mujeres a que se paren dentro del tronco haciendo una fila sin pisar ni un poco por fuera ya que estamos en medio de un río lleno de pirañas. El ancho del tronco solo debe permitir que esté una persona de pie.
3. Se le pide al grupo que se organice de acuerdo al mes de cumpleaños sin bajarse ni pisar fuera del tronco.
4. Luego que se pide que se organicen por estatura.
5. Luego que se organicen de acuerdo a un criterio que ellas mismas definan.

## Reflexión

Esta actividad busca activar el trabajo en equipo. La reflexión se hace al finalizar la siguiente actividad.

### Actividad 7: Sábana

[\*]Se necesita una sábana.



45  
minutos

#### Instrucciones

Dar la vuelta a la sábana sin que ninguna persona se

salga de la sábana.

1. Se extiende la sábana en el piso.
2. Se le pide a las participantes que se quiten los zapatos y se paren sobre la sábana.
3. Se les pide que sin salirse de la sábana le den vuelta a esta.

### Reflexión

Esta actividad y la anterior buscan activar la cooperación y colaboración entre las integrantes del grupo.

Se les pregunta a las participantes cómo se sintieron con las dos actividades, qué les costó o no y cómo creen que esto les ayuda a resolver conflictos.

Estos dos son los siguientes elementos para el fortalecimiento del grupo y la construcción de herramientas para la tramitación positiva de conflictos. Se conversa con las participantes sobre la necesidad de estos componentes y cómo se pueden fortalecer.

### Actividad 8: De la casa, a la calle, a la plaza

[\*]Se necesitan pliegos de cartulina blanca, pintura y pinceles.

Instrucciones



Se construye una mandala colectiva partiendo de un espacio individual, luego uno compartido entre dos personas y finalmente un espacio colectivo, se busca analizar la negociación y toma de decisiones colectivas.

1. Se pegan cuatro pliegos de cartulina blanca. Y se trazan dos círculos en la cartulina, una más pequeña que otra. Se divide el espacio entre los dos círculos en el número de participantes, máximo 8 personas por mandala.
2. Se les pide a las participantes que elijan alguno

de los espacios divididos y que pinten en él su casa, teniendo en cuenta que luego deben construir las calles que limitan con las casa de sus vecinas.

3. Cuando ya se terminan de pintar las casas, se pide que pasen a pintar las calles entre las vecinas.
4. Cuando ya están las calles, se pide a todo el grupo que pinte la plaza (el centro de la mandala).
5. Se les pregunta a las participantes cómo se sintieron en la actividad, qué les costó más. Y se hace la reflexión sobre la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

### Reflexión

Preguntarle a las participantes cómo se sintieron, cómo se pusieron de acuerdo con sus vecinas, cómo fue la construcción de la plaza.

Señalar que la construcción de consensos, la toma de decisiones consensuadas hace parte fundamental del fortalecimiento del grupo.

\* Algunas de estas actividades se extrajeron de: Edualter. Red de recursos en educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad.

<http://www.edualter.org/index.htm>

## COMPONENTE 2.

# FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE PAZ

### Taller 2. Iniciativas de paz

En este taller se busca conocer las nociones e ideas que tienen las participantes sobre el conflicto, la violencia y la paz, caracterizando las diferentes corrientes conceptuales sobre la paz, y construyendo el significado de la paz para las mujeres participantes.

Así mismo se exploran las actitudes que se asumen ante los conflictos, promoviendo el autoconocimiento para saber cómo se reacciona y en qué se debe mejorar. Además del papel que juegan las emociones en la resolución de los conflictos.

Objetivos:

- Reflexionar sobre las visiones individuales y colectivas sobre violencia, conflicto y paz.
- Reconocer nuestras actitudes frente a los conflictos que se presentan en la organización, y cómo entran a jugar las emociones en estos.
- Construcción de estrategias individuales y colectivas para el adecuado análisis y la transformación de actitudes conflictivas y el manejo de las emociones.



## Actividades

### Actividad 1: círculo de la energía

Instrucciones



1. El grupo hace un círculo para rotar la energía con diferentes movimientos.
2. La dinamizadora explica que la energía la vamos a pasar por medio de un aplauso a la persona que tenemos al lado. La energía puede rotarse hacia la derecha o hacia la izquierda, lo importante es no dejarla caer y para eso se debe pasar rápido con el aplauso.
3. Se pueden introducir cambios, como pasar la energía a otras personas que no están al lado por medio de la mirada y el aplauso.

### Reflexión

Esta actividad busca centrar al grupo y activar la concentración

### Actividad 2: Palabras enlazadas

[\*]Se necesitan hojas blancas y esferos.



Instrucciones

1. El grupo hace un círculo para rotar la energía con diferentes movimientos.
2. La dinamizadora explica que la energía la vamos a pasar por medio de un aplauso a la persona que tenemos al lado. La energía puede rotarse hacia la derecha o hacia la izquierda, lo importante es no dejarla caer y para eso se debe pasar rápido con el aplauso.
3. Se pueden introducir cambios, como pasar la

energía a otras personas que no están al lado por medio de la mirada y el aplauso.

### Reflexión

Esta actividad busca centrar al grupo y activar la concentración.

### Actividad 3: Conflicto y paz

Reflexionar sobre el significado del conflicto en las relaciones sociales, y las diferentes nociones que se tienen de paz.



La persona dinamizadora pregunta a las participantes qué entienden por conflicto y por paz, y partiendo de eso aclara las definiciones de cada una.

### Reflexión

Resaltar que el conflicto en sí mismo no es bueno ni malo, que hace parte de la dinámica social.

Hay dos nociones de paz: una paz negativa que se asocia con la no violencia, no armas, no peleas, con la ausencia de conflictos; y una paz positiva asociada a la construcción de justicia social.

### Actividad 4: Robots

Instrucciones



1. El grupo se divide por parejas.
2. En cada pareja hay un robot –una persona- que tiene que pensar en un botón imaginario en algún lugar de su cuerpo (ejemplos: la palma de la mano izquierda, una oreja, un tobillo, etc...). La otra persona de la pareja es una mecánica.
3. Sin decir cuál es el botón los robots empiezan a caminar con movimientos rígidos y sus mecánicas tratarán de “apagarlos” buscando el botón imaginario en el cuerpo del robot.
4. El robot sigue caminando hasta que la mecánica

encuentre el botón de apagado.

5. Al terminar la primera vuelta cambian los roles, pero ahora la persona dinamizadora lleva a los nuevos robots aparte y sugiere un lugar para el botón: la planta de alguno de los pies.

### Reflexión

Este ejercicio busca activar en las participantes la búsqueda de soluciones creativas.

Es necesario trabajar la creatividad para la construcción de soluciones a los conflictos, debido a que muchas veces los conflictos escalan por la imposibilidad de construir nuevas alternativas.

### Actividad 5: Actitudes ante los conflictos

[\*]Se necesita cinta de enmascarar.



Instrucciones

1. La persona dinamizadora explica las diferentes actitudes que se pueden tomar ante los conflictos (competencia, cooperación, evasión y sumisión), por medio de un plano cartesiano con las variables relaciones y objetivos.
2. Se traza el plano cartesiano en el piso con cinta y se le pide a las participantes que se ubiquen en alguno de los cuadrantes.
3. Se pide que cada grupo represente de forma creativa (con los zapatos, solo con la voz, con el cuerpo) la actitud que le corresponde.
4. Cada grupo presenta la representación que hizo.
5. Se invita a reflexionar personalmente sobre las actitudes que cada una suele tener ante los conflictos.

### Reflexión

Las actitudes que se asumen ante los conflictos marcan la evolución y el abordaje de estos, de ahí

la importancia de reconocer las actitudes que solemos asumir para reconocer los puntos sobre los que debemos trabajar, en pro de mejorar la forma en la que el grupo tramita los conflictos.

### Actividad 6: Recapitulación conceptual

Instrucciones



La dinamizadora recapitula los elementos trabajados en los talleres, puntualizando los conceptos y definiciones de: provención, resolución de conflictos al interior de la organización, búsqueda creativa de soluciones.

### Reflexión

Se les pregunta a las mujeres qué recuerdan de estos conceptos, con qué elementos se quedan para la resolución de conflictos al interior del grupo. Se aclaran dudas y se enfatiza en que la apuesta es siempre trabajar desde los primeros momentos del desencuentro, evitando que los conflictos estallen para prestarles atención.

### Actividad 7: Evaluación

Instrucciones



Se invita al grupo a hacer representaciones teatrales estáticas (foto imágenes) que simbolicen cómo estaba el grupo antes de iniciar los talleres y qué se llevan al finalizar.

1. Se divide el grupo en dos.
2. Se pide que cada grupo haga una foto imagen, que será observada por el otro.
3. Se conversa sobre lo que transmite cada representación. Sacando conclusiones de los cambios generados por los talleres.

### Reflexión

Se conversa sobre lo que cada foto imagen

transmite, qué cambió, qué mejoró, qué empeoró, qué sigue igual.

### Actividad 8: Formación de formadoras

Instrucciones



1. Se entrega el material de formación de formadoras a cada participante.
2. Se explica la estructura, resaltando los contenidos.
3. Se pregunta a las participantes cómo van a bajar la información y los conocimientos construidos a sus redes.

### Reflexión

Se resalta el papel que juegan como formadoras, como responsables de desdoblarse la información a las compañeras de las mesas.

**Derechos humanos**

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Página oficial encontrada en: <http://www.corteidh.or.cr/>
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Los instrumentos Universales de los Derechos Humanos. Encontrada en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UniversalHumanRightsInstruments.aspx>
- Alta Consejería presidencial para la equidad de la mujer(2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Encontrada en: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

**Género**

- De Lauretis, T. (2004). La tecnología del género. En C. Millán Benavides, & Á. M. Estrada, Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. Bogotá: Instituto Pensar pontificia Universidad Javeriana.
- Harding, Sandra (2010). ¿Una filosofía de la ciencia social relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En: Blázquez, N. Florez, F y Ríos, M. Investigación feminista. Colección debate y reflexión. Universidad Autónoma de México. Páginas 39 – 65
- Puleo, A. (2007). Introducción al concepto de género. In J. F. Plaza, & C. Delgado, Género y comunicación. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Scott, J. W. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, El género. La construcción de la diferencia sexual. (págs. 265-302). México: PUEG.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2014). Lineamiento de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Cartilla pedagógica 2014. Encontrada en: [http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/Conpes\\_ESCUELA.pdf](http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/Conpes_ESCUELA.pdf)
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: II Estudio de Tolerancia Social e Institucional frente a las Violencias hacia las Mujeres. Encontrado en: [http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag\\_boletin-19-marzo2015.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-19-marzo2015.pdf)

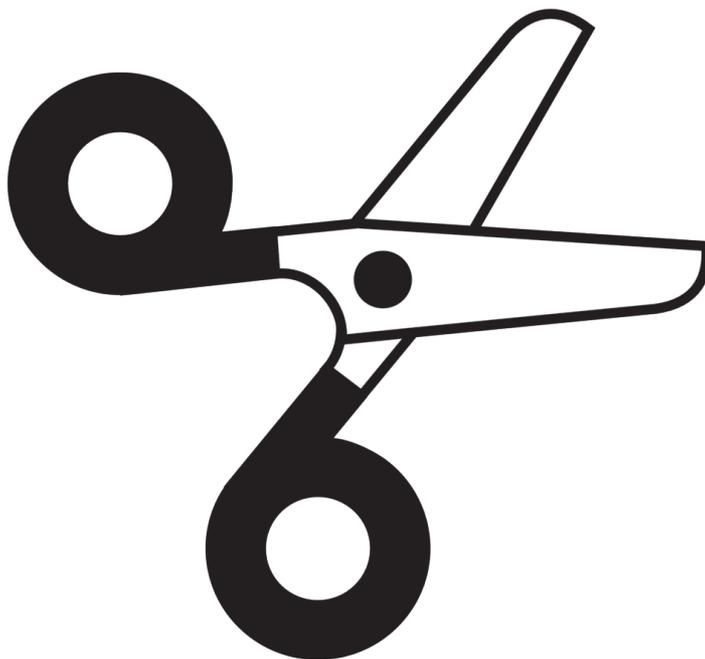
**Resolución de conflictos**

- Apuntes sobre educar en y para el conflicto y la convivencia. Francisco Cascón Soriano. Revista Andalucía educativa No. 53 febrero de 2006.
- Educar en y para el conflicto. Paco Cascón Soriano. Cátedra UNESCO sobre la paz y los derechos humanos.
- Edualter. Red de recursos en educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad. <http://www.edualter.org/index.htm>

**Participación ciudadana**

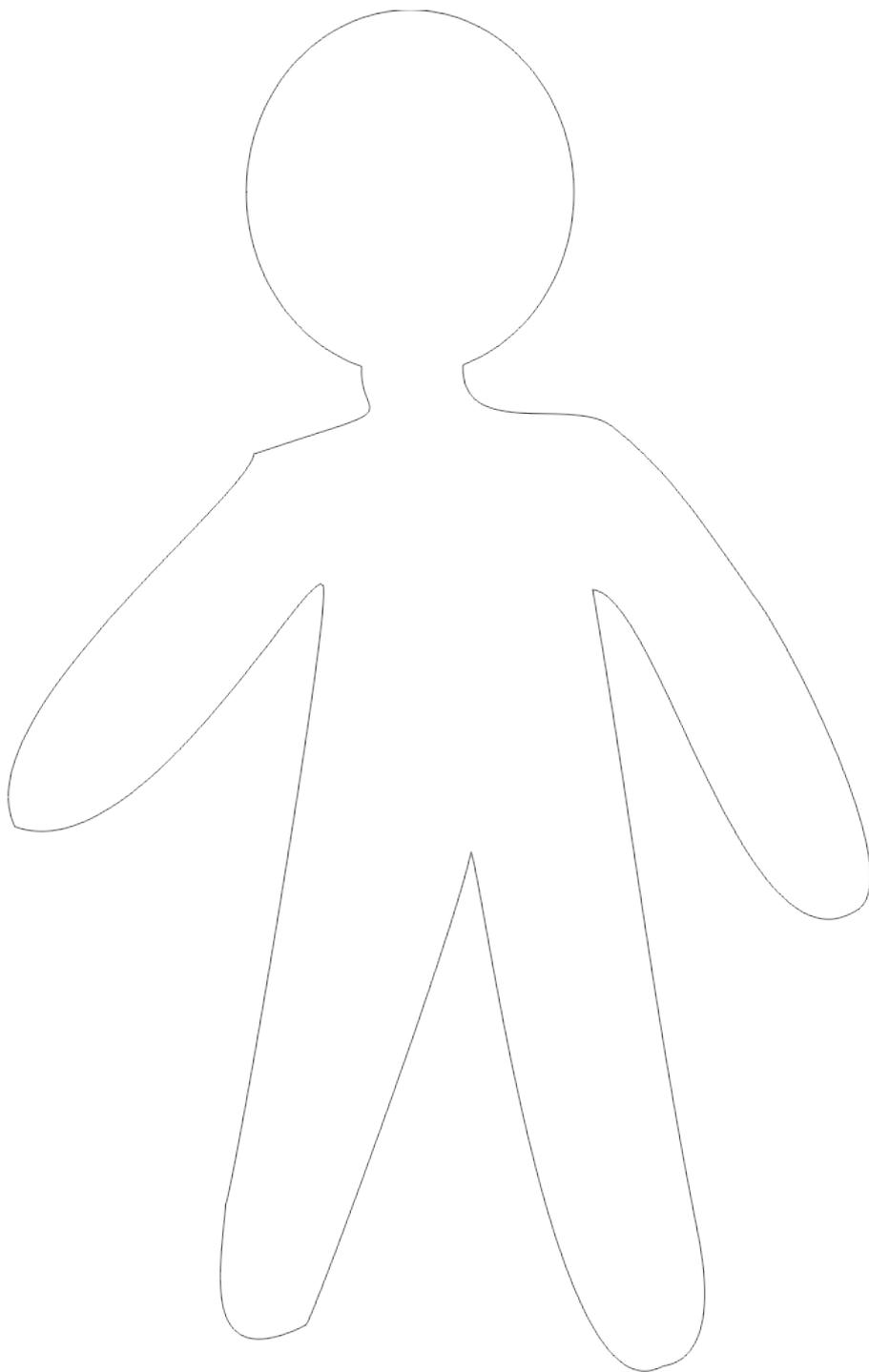
- Corporación Ocasá. Serie de cartillas “Apuntes para el trabajo con jóvenes”, cartilla N° 3 Participando en la toma de decisiones. 2007.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. Encontrada en: <http://www.registraduria.gov.co/>
- VARGAS, Velásquez Alejo. (1994) Participación social, planeación y desarrollo regional. Universidad Nacional de Colombia.

# Materiales útiles





Componente 1. Taller 1.  
Actividad 4. Ellos y ellas.



## Línea del tiempo de mujeres, convenciones y derechos internacionales



Líneas del tiempo de mujeres y luchas en Colombia.

### DE 1500 A 1919

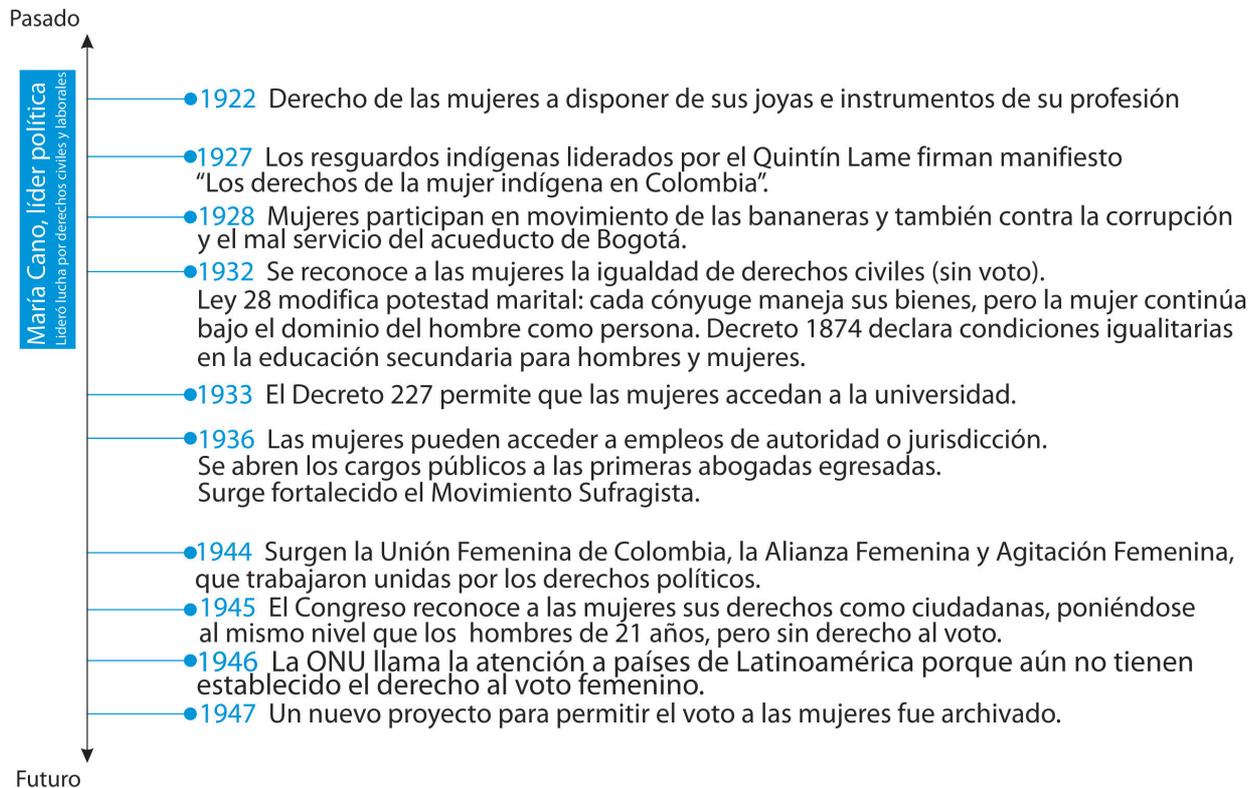
Pasado

- 1538-39 Gobierno y lucha de **Cacica Gaitana** contra los españoles en Timaná
- 1781 **Manuela Beltrán** al romper un edicto en público da inicio a la Rebelión Comunera
- 1817 **Policarpa Salavarrieta** es fusilada en público. Su valentía se vuelve inspiradora para la Independencia.
- 1853 En la provincia de Vélez se decretó el sufragio femenino, pero no se hizo efectivo
- 1917 En Montería **Juana Julia Guzmán** y otras mujeres crean el Centro de Emancipación Femenina
- 1919 Huelga de mujeres en Fabricato. **Betsabé Espinoza** lidera. Se exige aumento salarial y despido a agresores sexuales.

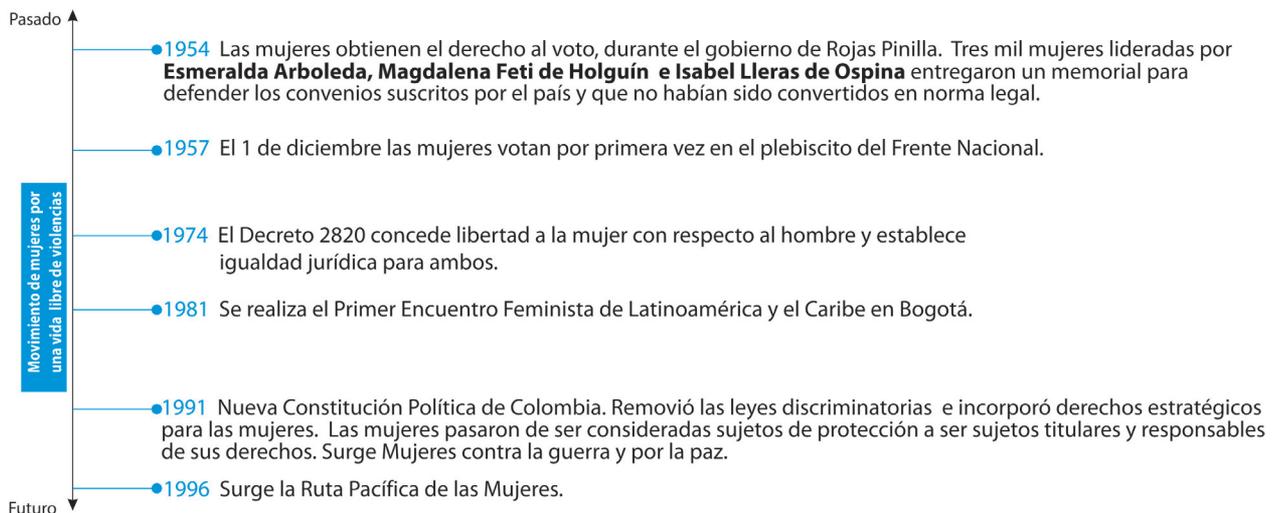
Futuro

## Líneas del tiempo de mujeres y luchas en Colombia.

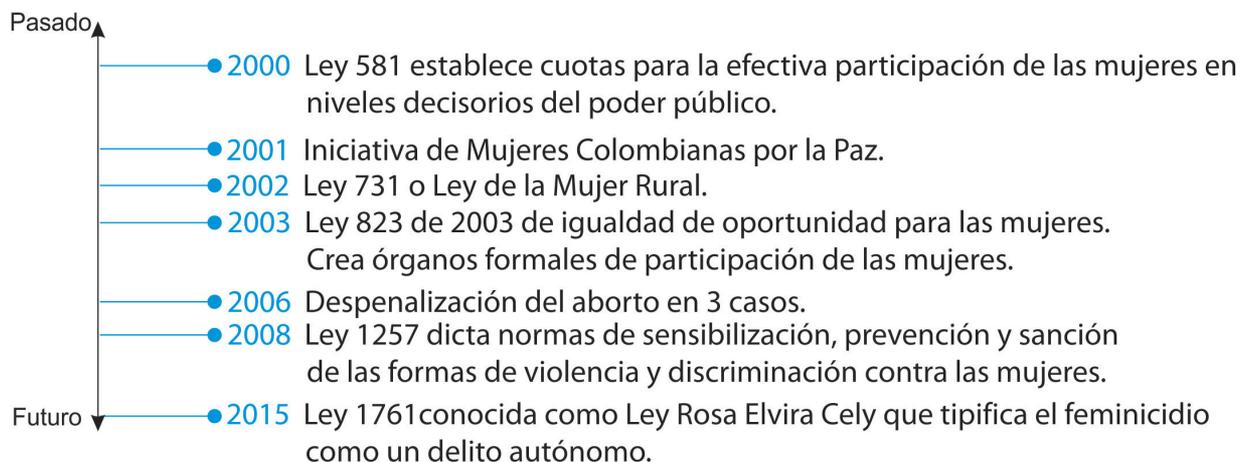
### DE 1920 A 1949



### DE 1950 A 1999



## DE 2000 A 2015



## Componente 1. Taller 1.

Tema: Derechos Humanos. Actividad 2. Un paso al frente

Listado de roles (Se puede recortar).

Eres hija de un inmigrante chino que tiene un exitoso comercio de comida rápida	Eres un joven de 22 años de edad, habitante de un municipio lejano
Eres una joven árabe musulmana que vive con sus padres, quienes son muy devotos de su religión	Eres director de una multinacional ubicada en Canadá
Eres madre soltera, tienes 20 años y vives en Bogotá	Eres una joven estadounidense de 16 años de edad, próxima a entrar a la Universidad
Eres una trabajadora de una maquila en México, tienes 25 años de edad	Eres un refugiado de Afganistán de 28 años de edad
Eres una joven de 16 años, estás terminando el colegio y acabas de quedar embarazada	Eres padre soltero de 30 años de edad
Eres un joven de 17 años, estás terminando el colegio y tu novia acaba de quedar embarazada	Eres una joven de 15 años, sobreviviente del terremoto en Haití
Eres mujer lesbiana de 24 años de edad, habitante de un municipio lejano	Eres de Guatemala, madre de 3 hijos, tienes 34 años y vives en Estados Unidos luego de haber cruzado por "el hueco"
Eres periodista, tienes 33 años de edad y vives en Londres	Eres una mujer musulmana, de 28 años de edad y vives en Irán
Eres una joven que pertenece a una tribu africana	Eres un hombre soltero, de 30 años y estudiaste ingeniería electrónica
Eres profesora de un reconocido colegio en Bogotá	Eres un hombre de 25 años, homosexual y vives en la India



## Componente 1. Taller 1.

Tema: Derechos Humanos. Actividad 2. Un paso al frente

### Listado de situaciones (guía)

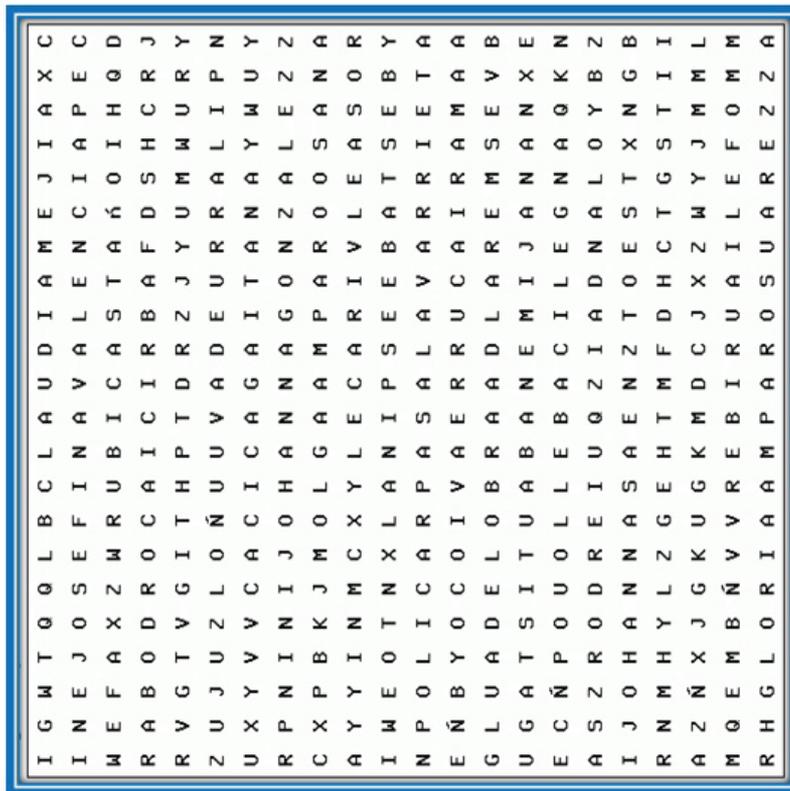
#### UN PASO AL FRENTE SI...

Nunca has pasado por una dificultad económica
Vives en una casa con internet, teléfono y televisión por cable
Eres libre de estudiar y escoger una profesión
No tienes miedo a ser atacado en la calle
Sientes que tu idioma, religión y cultura son respetados en la sociedad en la que vives
Nunca te has sentido discriminados por tu género
Puedes disfrutar de tu sexualidad y expresarla libremente
Puedes elegir dejar a tu pareja sin miedo a las consecuencias
Tienes acceso a seguridad social y pensión
Tienes acceso a los programas de promoción y prevención, logrando planificar tu maternidad



## Componente 1. Taller 1.

Tema: Derechos Humanos y Derechos de las mujeres. Actividad 1. Mujeres para recordar.

**MUJERES PARA RECORDAR**

1. ANA JIMENA BAUTISTA.
2. ANGÉLICA BELLO.
3. BETSABE ESPINAL.
4. CACICA GAITANA.
5. CLAUDIA MEJI A.
6. ESMERALDA ARBOLEDA.
7. FABRICIA CORDOBA.
8. GLORIA AMPARO SUAREZ.
9. JOHANNA SAENZ.
10. JOSEFINA VALENCIA.
11. MARI A CURREA.
12. MARI A EUGENIA CRUZ.
13. NINI JOHANNA GONZALEZ.
14. OFELIA URIBE.
15. OLGA AMPARO OSANA.
16. PILAR RUEDA.
17. POLICARPA SALAVARRIETA.
18. ROSA ELVIRA CELY.
19. RUBI CASTAÑO.
20. YOLANDA IZQUIERDO.



# Protocolo Internacional de los Derechos Económicos, sociales y culturales



Componente 1. Taller 1.

Tema: Otros instrumentos del sistema internacional. Actividad 2. Corriendo por los derechos.

# Protocolo Internacional de los Derechos Civiles y Políticos



Componente 1. Taller 1.

Tema: Otros instrumentos del sistema internacional. Actividad 2. Corriendo por los derechos.

# DESC+ Protocolo de San Salvador



## Componente 1. Taller 2.

Tema: Incidencia política de la organización de mujeres. Actividad 1. Parejas de participación.

Con esta información se arma una ficha	Con esta información se arma una ficha que complementa la información de la otra columna
Mesa Consultiva Municipal de Mujeres de Villavicencio (Decreto 186 de 2012 y modificado por el Decreto 181 de 2013)	Es un espacio para formular acciones que busquen mejorar la condición de vida de las mujeres en el municipio en el aspecto social, político y económico.
Secretaría de la mujer en el Meta	Es un organismo que cumple funciones para liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, así como la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres en los planes, programas, proyectos y políticas públicas.

**Mecanismos de intervención directa en la toma de decisiones  
(Art. 103 Constitución Política de Colombia)**

Con esta información se arma una ficha	Con esta información se arma una ficha que complementa la información de la otra columna
Mecanismos de intervención directa en toma de decisiones	El voto
	Plebiscito
	Referendo
	Cabildo Abierto
	Consulta Popular
	Iniciativa legislativa
	Revocatoria del mandato

## Mecanismos de intervención directa en la toma de decisiones: Espacios en los que definen políticas y programas del sector

Con esta información se arma una ficha	Con esta información se arma una ficha que complementa la información de la otra columna
Juntas municipales de deportes (Ley 49 de 1983)	En este espacio se definen políticas y programas del sector. Además fomenta la promoción, vigilancia y gestión de programas recreativos para la comunidad.
Consejos Municipales Ambientales (Ley 99 de 1993)	Es una instancia que se encarga de la vigilancia y coordinación de políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables. Está compuesto por representantes de la administración municipal y de la población
Veedurías en salud (Ley 850 de 2003)	La comunidad puede ejercer vigilancia y control social a la ejecución de los programas, proyectos y servicios ofrecidos por las entidades prestadoras de salud que involucren dineros públicos. Vigilan lo relacionado con la entrega permanente y oportuna de medicamentos, procedimientos, medios diagnósticos.
Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994/ Decreto 605 de 1996 y Decreto 1429 de 1995; decreto 2517 de 1999)	Son comités creados por usuarios de servicios públicos, también se puede integrar con funcionarios de la administración.  Su conformación parte de la Iniciativa de los mismo habitantes del municipio a través de una Asamblea Constitutiva. Cumple funciones de fiscalización y representación.
Consejos Municipales de Cultura (la Ley 397 de 1997 ordena su creación)	Tiene como función asesorar a las autoridades territoriales y a las instituciones en el diseño de políticas y programas sobre desarrollo cultural.  Realiza el seguimiento y evaluación sobre la inversión de la administración en el sector cultural. Representantes de la administración municipal y de los grupos culturales, artísticos, educativos, juveniles, estudiantiles y del sector privado.

<p>Juntas de Acción Comunal (Ley 743 de 2002)</p>	<p>Conformada por: mínimo de afiliados: 60 en área urbana y 25 en zona rural.</p> <p>Esa una organización comunitaria, conformada de manera voluntaria por líderes sociales y políticos de cada comunidad. Sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio.</p> <p>Tiene como función resolver controversias y dificultades que se puedan presentar, procurar por una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos de su sector, buscar que sus vecinos accedan a la seguridad social y celebrar contratos con empresas públicas y privadas con el fin de impulsar programas para mejorar las condiciones del sector.</p>
<p>Junta Administradora Local (Constitución Política de Colombia (art 318) y Ley 136 de 1994)</p>	<p>Conformada por 7 ediles en zona urbana y 5 en cada corregimiento. Son elegidos por voto popular por los residentes de la comuna durante las elecciones locales.</p> <p>Ejercen funciones de control y veeduría al gobierno local.</p>
<p>Consejos consultivos de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997)</p>	<p>Se constituye en los municipios con más de 30000 habitantes. Está conformado por funcionarios de la administración y representantes de los gremios, ecologistas, ong's y curadores urbanos.</p> <p>Vigila y controla la prestación de los servicios públicos en la comuna o corregimiento. Distribuye las partidas presupuestales que le asigne el presupuesto municipal. Difunde la información sobre la planificación.</p>
<p>Consejos Municipales de Desarrollo rural (Ley 101 de 1993)</p>	<p>Se encarga de discutir los proyectos del sector rural. Se encarga de la gestión y control de los proyectos para el desarrollo rural del municipio.</p> <p>Participa en la identificación de prioridades de la UMATA y vigila su ejecución a través de la Comisión Municipal de Asistencia y Técnica Agropecuaria.</p> <p>Está integrado por el alcalde, representantes de las entidades públicas que adelantan acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos con presencia en el municipios y de las comunidades rurales del municipio.</p>

<p>Consejo territorial de planeación (Ley 152 de 1994)</p>	<p>Están Integrados por las personas que designe el gobernador o el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones Deben ser representantes de los sectores sociales y económicos, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios</p>
--	---

## Componente 1. Taller 2.

Tema: Incidencia política de la organización de mujeres. Actividad 3. Análisis de datos.

### Preguntas orientadoras

Participación ciudadana:

¿La participación política de las mujeres ha aumentado o disminuido?

¿Por qué los hombres participan más que las mujeres?

Violencia de género:

¿Qué derechos y valores se están vulnerando en Colombia?

¿La violencia contra la mujer en Colombia ha aumentado o disminuido?

¿Cuáles son las expresiones más claras de violencia basada en género?

### Datos y estadísticas de violencia basada en género. Datos entre 2009-2014

45% de las personas encuestadas piensa que "las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas porque les gusta".	37% de las personas encuestadas piensa que "las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen"
19% de las personas encuestadas opina que "una buena esposa debe obedecer a su esposo así no esté de acuerdo".	10 % de las personas encuestadas considera que "lo que pasa en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones".
33% de las personas encuestadas piensa que "hay casos de violencia de pareja en los que pareciera que a la mujer le gusta que le peguen"	6% de las servidoras y servidores públicos está totalmente de acuerdo con que "una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida a su familia".
21% de las personas encuestadas afirma que "las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen".	El 11% de los funcionarios piensa que "si una mujer no opone resistencia, no se puede decir que fue una violación".
Sólo el 81% de servidoras y servidores competentes en el tema de violencia saben que en el país hay leyes sobre violencia contra las mujeres.	El 64 % de las personas encuestadas piensa que "si está en sus manos resolver un caso de violencia de pareja, la acción que haría es buscar que las partes concilien", contrariando la ley que prohíbe la conciliación en casos de violencia intrafamiliar.

\* Datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: II Estudio de Tolerancia Social e Institucional frente a las Violencias hacia las Mujeres.

## Datos y estadísticas de participación ciudadana

La tasa de participación nacional femenina en 2014 fue del 53,9%	Incluyendo trabajo remunerado y no remunerado, <b>la jornada laboral de las mujeres sobrepasa a la de los hombres</b> en 10 horas semanales.
El <b>51,6%</b> de las personas que viven en Colombia por debajo de la línea de pobreza son mujeres. 69,4% vive en zona urbana y el 30,6% en zonas rurales.	<b>54</b> mujeres conforman el Congreso de la República(20% ): 31 en la Cámara de Representantes y 23 en el senado. <sup>1</sup>
La participación de las mujeres en el gabinete presidencial es del <b>31%</b> , lo que significa que 5 de los 15 ministerios están asignados a una mujer como responsable. <sup>2</sup>	En promedio el <b>59.7%</b> de las entidades en todo el país cumplieron con el porcentaje establecido por la Ley 581 de 2000, al vincular mujeres en los cargos de alta dirección, con una participación de las mujeres del 30% o más.
<p>Alcaldesas por departamento (2011-2015)<sup>3</sup></p> <p>Antioquia: 10 - Atlántico: 2 - Bolívar: 3 - Boyacá: 13- Caldas: 5 - Caquetá: 3 -Casanare: 3 - Cauca: 4 - Cesar: 3 - Chocó: 2 - Córdoba: 2 - Cundinamarca: 13 - Huila: 3 - La Guajira: 4 - Magdalena: 6 - Meta: 2 - Nariño: 2 - Norte de Santander: 2 - Quindío: 1 - Risaralda: 2 - Santander: 11 Sucre: 2 - Tolima: 4 - Valle: 6</p>	

<sup>1</sup> <http://www.humanas.org.co/archivos/componenteparticipacion2015.pdf>

<sup>2</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte y Ministerio de Cultura.

<sup>3</sup> [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_nacional/2013/Informes%20Mujeres/Las\\_mujeres\\_en\\_el\\_mapa\\_politico\\_colombiano\\_Alcaldesas.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_nacional/2013/Informes%20Mujeres/Las_mujeres_en_el_mapa_politico_colombiano_Alcaldesas.pdf)

## Componente 1. Taller 2.

Tema: Acciones afirmativas. Imágenes.

Se puede hacer una imagen basada en esta que explica la necesidad de los enfoques diferenciales, como el enfoque de género y de las acciones afirmativas.

**Imagen 1:** se ven dos escenarios, en el primero no todas las personas pueden alcanzar la manzana (que puede ser cualquier servicio o derecho) por tener todas una caja idéntica –del mismo tamaño-, en el segundo gracias a la utilización de cajas con tamaños diferentes todas las personas pueden alcanzar la manzana. Esta es la función de una acción afirmativa, intentar equilibrar las desigualdades en el goce de derechos y el acceso a bienes y servicios.

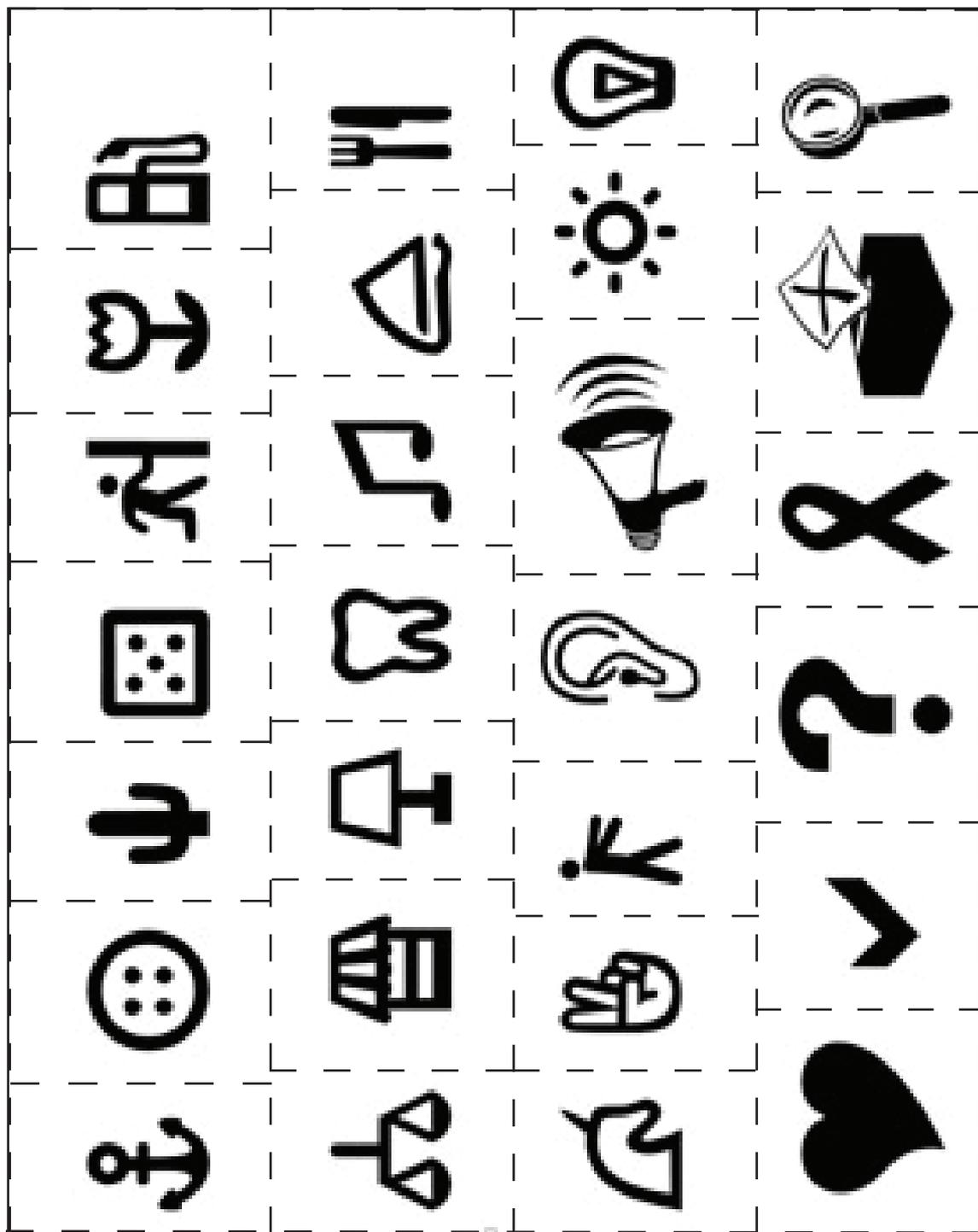


**Imagen 2:** Muestra la necesidad de conocer y entender las realidades diferentes de cada grupo, en este caso de animales, para diseñar políticas que respondan a esas diferencias de una forma que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas



## Componente 1. Taller 2.

Tema: Elecciones 2015. Actividad 1. ¡El gran eslogan!





# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## **PERTURBACIÓN DE CERTÁMEN DEMOCRÁTICO**

Cuando alguien de forma engañosa o violenta sabotea, estorba e imposibilita cualquier mecanismo de participación.

Artículo 386 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



\*La asonada es diferente a la propuesta por ser violenta.

REALIZADO CON PIXTON POR CORPORACIÓN OCASA

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## FRAUDE A INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS (TRASTEADO DE VOTOS)\*

Pasa cuando se inscriben las cédulas de los votantes en un lugar distinto a donde viven para favorecer a un candidato o partido.



\* También conocido como trashumancia.

REALIZADO CON PIXTON

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## CONSTREÑIMIENTO AL SUFRAGANTE

Pasa cuando alguien utiliza armas o amenazas para presionar a otros si vota o no y por quién hacerlo.

Artículo 387 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



REALIZADO CON PIXTON POR CORPORACIÓN OCASA

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## CORRUPCIÓN AL SUFRAGANTE

Pasa cuando se paga o se da algo a cambio de un voto para favorecer a un candidato o partido.

Artículo 390 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



REALIZADO CON PIXTON

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## FRAUDE AL SUFRAGANTE

Pasa cuando alguien engaña para hacer que un ciudadano vote por determinado candidato, partido o corriente política, o lo haga en blanco



REALIZADO CON PIXTON POR CORPORACIÓN OCASA

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## VOTO FRAUDULENTO

Pasa cuando se paga o se da algo a cambio de un voto para favorecer a un candidato o partido.

Artículo 391 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



REALIZADO CON PIXTON

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## FAVORECIMIENTO AL VOTO FRAUDULENTO

Pasa cuando alguien de la organización electoral o funcionario permite que se suplante a un elector, se voté más de una vez o se vote sin derecho a hacerlo.

Artículo 392 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



REALIZADO CON PIXTON

ocasa

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## MORA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ELECTORALES\*

Pasa cuando alguien de la organización electoral o funcionario permite que se suplante a un elector, se vote más de una vez o se vote sin derecho a hacerlo.



\* Los documentos electorales son: registro electoral, sellos de la urna, arca triclave.

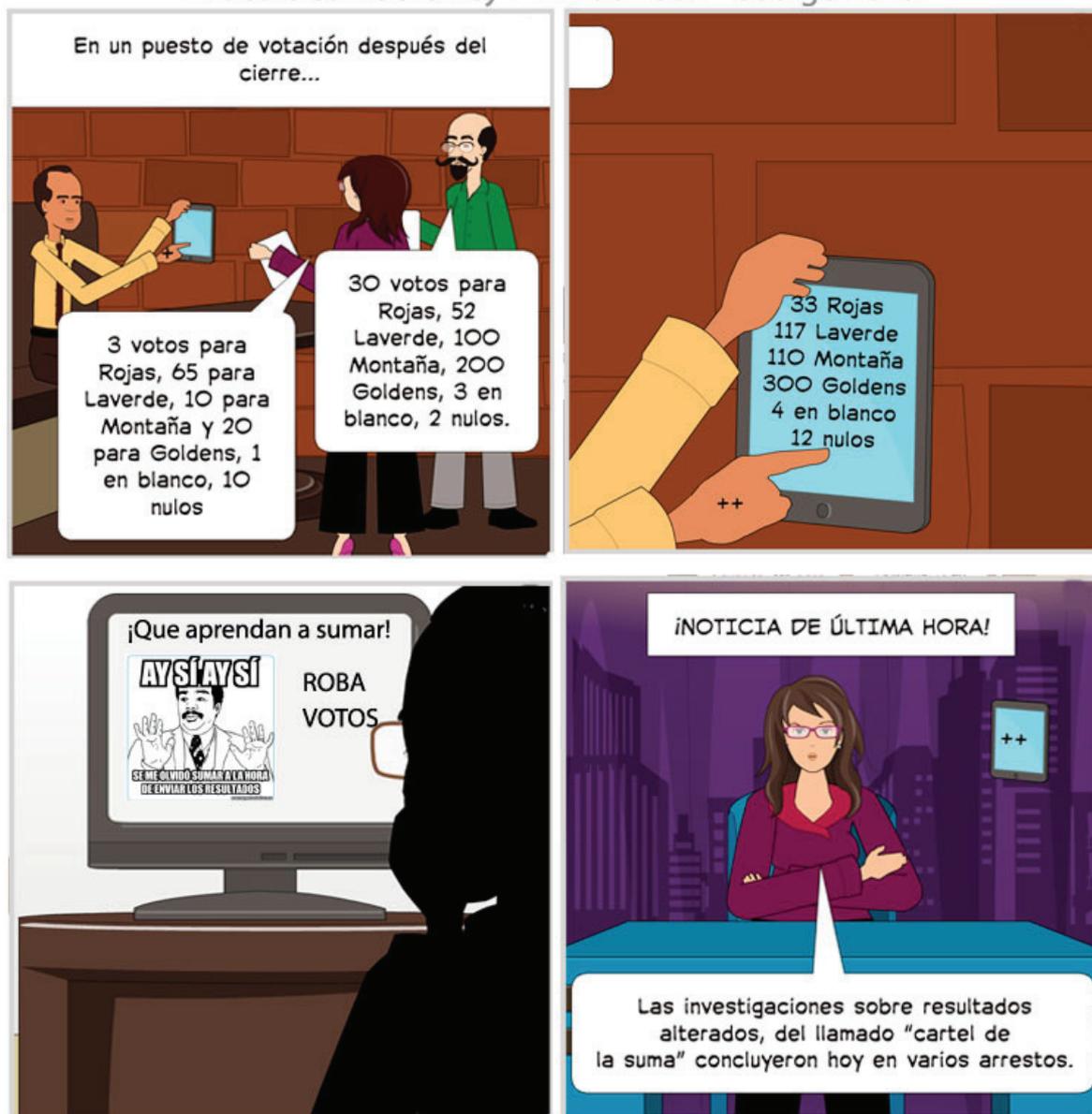
REALIZADO CON PIXTON

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## ALTERACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES

Pasa cuando alguien antes, durante o después de las votaciones altera los resultados al manipular tarjetones y documentos electorales.

Artículo 394 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal



REALIZADO CON PIXTON

**ocasa**  
Por una democracia transparente

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## OCULTAMIENTO, RETENCIÓN Y POSESIÓN ILÍCITA DE CÉDULA

Pasa cuando alguien retiene, posee o desaparece la cédula de otro para que no vote o cuando un jurado la retiene sin razón con el mismo propósito.

Artículo 395 de la Ley 1142 de 2007 - Código Penal

En muchos hogares colombianos y cabinas de internet...



REALIZADO CON PIXTON

# 11 DELITOS QUE NO PERMITEN QUE ELIJAMOS

## DENEGACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Pasa cuando un servidor público electoral, no permite, dilata o entorpece la inscripción de uno o más candidatos.



REALIZADO CON PIXTON



## Componente 1. Taller 3.

Tema: Mujeres y organización política. Actividad 4. Delineando sueños

### ESTRUCTURA BÁSICA DE UN PLAN DE TRABAJO

Para hacer un plan de trabajo se deben tener en cuenta al menos los siguientes componentes para tener un plan bien estructurado:

- **Periodo de trabajo:** definir la duración o el tiempo que abarca el plan de trabajo. Esta definición se puede hacer en meses o en años, y si se desea se puede indicar el momento de inicio y de finalización.

Por ejemplo: Junio a Diciembre del 2015; o duración 6 meses.

- **Objetivo general:** indicar puntualmente qué se desea conseguir con el plan de trabajo.
- **Objetivos específicos:** Se derivan del objetivo general y lo concretan. Señalan el camino o la ruta que se espera alcanzar para cumplir el objetivo general.
- **Actividades:** Se puntualiza una a una las actividades que se desprenden de los objetivos específicos, el paso a paso del camino para alcanzar nuestro objetivo.

Para esto es importante definir:

¿Qué vamos a hacer?

¿Qué queremos lograr?

¿Cuándo lo vamos a hacer?

¿Dónde lo vamos a hacer?

Responsables

¿Que se necesita?

¿Qué registro se va llevar de la actividad?

- **Seguimiento:** Es importante definir cómo se va a estar pendiente de los avances y dificultades en la realización de las actividades. Definir cada cuanto se hará el seguimiento, quiénes y cómo lo harán.
- **Evaluación:** Al finalizar la realización del plan de trabajo, siempre es bueno hacer un balance de los logros y resultados obtenidos, para verificar si se cumplió o no el objetivo. Y para detectar lo que se debe mejorar y lo que se debe reforzar.



## Componente 1. Taller 4.

Tema: Provenición. Actividad 3. Las comunicaciones escritas.

Esta es una prueba contra reloj. Tienes exactamente tres minutos para responder al cuestionario. Trata de poner a prueba tu capacidad lógica y tu capacidad de seguir las instrucciones. No vuelvas atrás para contestar ni para cambiar las respuestas una vez que hayas comenzado.

### INSTRUCCIONES

1. Lee todas las instrucciones antes de hacer nada.
2. Escribe tu nombre en el ángulo derecho de la hoja.
3. Subraya la palabra «nombre» de la instrucción anterior.
4. Dibuja cinco cuadros pequeños en el ángulo superior izquierdo de esta hoja.
5. Si crees que hasta ahora estás cumpliendo correctamente las instrucciones di en voz alta «sí».
6. Rodea con un círculo cada uno de los cuadrados que dibujaste según la instrucción #4.
7. Agujerea con la punta del bolígrafo aquí...
8. Firma al final del folio.
9. Da dos palmadas fuertes.
10. Lee en voz alta «El cuadro apendicular se confunde fácilmente con el estado de descompensación cetoacidósica».
11. Dibuja esquemáticamente una jeringuilla en el ángulo inferior izquierdo de esta hoja.
12. Rodea el dibujo anterior con un círculo.
13. Escribe una X mayúscula en el ángulo inferior derecho de esta hoja.
14. Dibuja un triángulo alrededor de esta X mayúscula.
15. En el reverso de esta hoja escribe DIABETES, al revés.
16. Di en voz alta tu nombre completo para que lo oigan todos/as
17. Encierra en un rectángulo la palabra «hoja» de la instrucción #15
18. Multiplica  $37 \times 42$  en el reverso de la hoja.
19. Rodea con un círculo los resultados de la multiplicación anterior.
20. Lee en voz alta «estoy realizando muy bien el ejercicio»
21. A continuación de la instrucción anterior, escribe: sí, sí, sí.
22. En la introducción #1 se decía que leyeras todos los puntos antes de hacer nada. No respondas a los puntos. Sería una pena escribir sobre esta preciosa hoja. Además ayudaríamos a reducir la deforestación de los bosques.



## Componente 1. Taller 4.

Tema: Provenición. Actividad 4. Roles de animales.

**ROLES DE ANIMALES PARA DAR A PARTICIPANTES**

Rol animal	Características
Bulldog	Pone en duda muchas de las propuestas y acapara parte de la discusión o la corta periódicamente. Tiene una actitud más bien negativa, destructiva.
Jirafa	Tiene un discurso muy teórico, alejado de las decisiones concretas que se han de tomar.
Mono/a	Es la persona graciosa del grupo. Interviene haciendo bromas, comentarios variados, etc.
Loro/a	Hace un uso excesivo de los tiempos de intervención. Se va por las ramas o hacia otros temas que no vienen al caso.
Erizo	No se siente incluido/a en la conversación. Está como fuera del tema, sin estar atento/a, sin aportar, sin prestar atención. Tiene un comportamiento cerrado, hacia dentro.
Avestruz	Es la persona práctica del grupo, la que baja el discurso a la tierra. Suele ser la que recoge las propuestas.
Oveja	Participa en el grupo adaptándose a la opinión mayoritaria. En general, le suele parecer "todo bien".
Lechuza	Expresa su opinión en muy contadas ocasiones. Prefiere quedarse en silencio y escuchar la opinión del resto.
Araña	Mediadora, crea redes y puntos de unión entre las diferentes versiones expresadas.



## PRO Y CONTRAS DE CADA ANIMAL (PARA COMPARTIR DESPUÉS DE HACER ROLES)

Animal	Fortalezas	Debilidades
A V E S T R U Z	Es muy práctica y ordenada; aterriza y recoge las ideas; ayuda mucho a avanzar al grupo, bajando las discusiones a la tierra y desencallando posiciones; encuentra puntos en común para seguir avanzando; moviliza al grupo. Es un perfil de persona que se le da bien hacer relatorías y ayudar con el orden del día, por ejemplo.	Es poco teórica. A veces, con tal de avanzar, puede ignorar el horizonte, el enfoque, la visión más allá y terminar en un "hacer por hacer" apresurado, dejando por fuera elementos importantes que debían ser revisados de manera reflexiva y, a veces, también teórica. Podría dejarse llevar por las prisas y no dar tanto tiempo al proceso, priorizando los resultados. Puede acostumbrarse a que sea la que termina resolviendo siempre la situación, generando dependencia hacia su rol y llevando al grupo hacia el facilismo o la comodidad.
O V E J A	Es optimista, no busca conflicto, siempre está dispuesta y ofrece su apoyo a la persona que sienta como líder. Es trabajadora. Está presente. Es un rol positivo cuando ya hay consenso y se necesita cohesión de grupo para ir todos hacia un mismo objetivo.	No muestra su criterio personal. Puede cambiar de opinión constantemente (voluble), según vayan las mayorías o el reparto de poderes, lo que puede llegar a hacerla destructiva dentro del grupo, ya que no genera confianza ni suele responsabilizarse de hacer cosas. Se deja llevar, "sigue al rebaño".
L E C H U Z A	Es buena observadora. Escucha y analiza, lo que facilita la autocrítica, está pendiente de los demás y del contexto. Puede tener un punto de vista valioso pues está siempre atenta, lo que hace que reúna mucha información y puede darse cuenta de cosas que otra gente no ve.	Es pasiva, oculta su posición, lo que puede hacer que el resto de personas la lleguen a considerar arrogante o infiltrada o simplemente lleguen a desconfiar de ella, por su falta de participación. Sus ideas y opiniones no llegan al grupo y se pierden en su preferencia por el silencio.

Animal	Fortalezas	Debilidades
ARAÑA	Es valiente y comprometida. Logra consensos y facilita acuerdos, aproximando puntos de vista y buscando lo que une en la diferencia. Puede ser buena moderadora, mediadora y conciliadora, pues está siempre atenta a lo que está pasando en el grupo, tanto a nivel emocional, como teórico y metodológico. Una buena araña, puede ser medio avestruz y medio jirafa. Reconoce los roles y tiene un buen manejo de su ego. Es negociadora.	Al ser mediadora, puede sesgar el flujo de la información, impregnándola de su inclinación y llevándola a direccionar las decisiones a favor de sus intereses personales. Puede que lleve toda la carga y con su autoridad puede manipular. Puede acostumbrarse a que sea la que termina resolviendo siempre la situación, generando dependencia hacia su rol y llevando al grupo hacia el facilismo o la comodidad.
MICO	Es relajado, distensiona el ambiente y une a través de la risa y la ironía. La risa que provoca puede ser muy sanadora y muy cohesionadora en muchos momentos. Puede ser capaz de darle otro tinte a una dinámica problemática	Suele distraer a los demás del objetivo. Con sus bromas, puede llegar a ofender o pasar por irrespetuoso. Al quitarle seriedad a un asunto que sí lo sea, puede hacer que no se valore realmente lo que esté sucediendo y, de esa forma, puede frustrar su transformación positiva y efectiva.
LORO	Es muy bueno hablando, buen orador, puede ser un vocero estupendo ya que es fluido y rompe el hielo con facilidad. En temas de mucha intensidad, la "charlatanería" del loro puede ayudar a desplazar la atención hacia otro lado, para no saturar el ambiente y rebajar la tensión.	Dado que habla demasiado, puede cansar, fastidiar, hacer comentarios innecesarios, ser redundante y alargar y extender mucho las discusiones. Al hablar por hablar, a veces también se lleva la discusión a temas distintos, con la consiguiente distracción y gasto de energía para volver al tema en cuestión.
JIRAF	Tiene gran comprensión del contexto teórico; suele ofrecer otras perspectivas y tiende a complejizar la conversación. Es muy buena para analizar situaciones y contextos. Buena estrategia teórica también.	No suele hacerse entender; confunde por el tipo de léxico y de vocabulario que usa; tiene mayor rango (poder) en conocimiento pero eso puede llevarlo a una desconexión con la realidad; puede llegar a ser prepotente pues no permite la participación de otras personas; le puede costar tomar decisiones.

Animal	Fortalezas	Debilidades
E R I Z O	No es influenciado y es explícito en su lenguaje corporal. Puede estar avisando de un malestar en el ambiente o en la actividad que el resto del grupo no está teniendo en cuenta o que aún es demasiado latente y/o poco visible. Puede estar avisando al grupo de ciertas presiones existentes en el ambiente ("dobles señales") a la hora de tomar ciertas decisiones.	Suele tener una energía densa, dura, pesada que, en ocasiones, tiene que ver con problemáticas personales que impone al grupo, sin hacer un esfuerzo por autogestionarse sus propias emociones o por pedir ayuda. Es cerrado y no participa. Está incómodo, pero le suele costar expresar esas sensaciones, emociones, pensamientos, etc., con lo que puede quedarse en su incomodidad de una manera un tanto pasiva y destructiva, para sí mismo y para las demás personas.
P E R R O B U L D O G	Suele ser una persona con cierto grado de fortaleza. Expresa sus opiniones y las mantiene/defiende. A través de su confrontación abierta y su sentido más crítico, puede provocar las opiniones de las demás personas y obligarles a profundizar y posicionarse en sus posiciones e ideas, favoreciendo cierto empoderamiento y movilización, así sea para no estar de acuerdo con el bulldog. Con ello, puede enriquecer el debate, mejorar la actividad y/o generar un cambio que había pasado desapercibido hasta entonces.	Dificulta mucho el avance en el grupo, el cambio y la resolución de conflictos por su actitud negativa y cerrada. Puede llegar a ser muy agresivo. Tiende a ser destructivo y, sobre todo, poco propositivo. Tiene una energía muy pesada y puede llegar a generar fuerte rechazo y/o miedo en otras personas del grupo. Es un juzgador nato.



# ESTA ES LA BITÁCORA DE LAS MUJERES PODEROSAS

aquí escribirán sus experiencias, lo que piensan, sienten y creen que podría ayudar a que estos temas, talleres y actividades se puedan desarrollar mejor con mujeres de territorios y culturas que ustedes conocen mucho más y mucho mejor.

Nos encantó trabajar con ustedes,  
aprendimos mucho.  
¡Sigamos siendo mujeres poderosas!  
**Equipo de Ocasá**





























































